

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



DIARIO DE SESIONES – VERSIÓN PRELIMINAR

CÁMARA DE DIPUTADOS

141° PERÍODO LEGISLATIVO

01 de julio de 2020

REUNIÓN Nro. 08 – 7ª ORDINARIA

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS:

–ÁNGEL FRANCISCO GIANO
–ESTEBAN AMADO VITOR

SECRETARÍA: CARLOS ORLANDO SABOLDELLI

PROSECRETARÍA: NICOLÁS PIERINI

Diputados presentes

ACOSTA, Rosario Ayelén
ANGUIANO, Martín César
BRUPBACHER, Uriel Maximiliano
CÁCERES, José Orlando
CÁCERES, Reinaldo Jorge Daniel
CASTRILLÓN, Sergio Daniel
CORA, Stefanía
COSSO, Juan Pablo
CUSINATO, José César Gustavo
FARFÁN, Mariana
FOLETTI, Sara Mercedes
GIANO, Ángel Francisco
HUSS, Juan Manuel
JAROSLAVSKY, Gracia María
KRAMER, José María
LARA, Diego Lucio Nicolás
LOGGIO, Néstor Darío

MANEIRO, Julián Ariel
MATTIAUDA, Nicolás Alejandro
MORENO, Silvia del Carmen
NAVARRO, Juan Reynaldo
RAMOS, Carina Manuela
REBORD, Mariano Pedro
RUBATTINO, Verónica Paola
SATTO, Jorge Diego
SILVA, Leonardo Jesús
SOLANAS, Julio Rodolfo Francisco
SOLARI, Eduardo Manuel
TOLLER, María del Carmen Gabriela
TRONCOSO, Manuel
VARISCO, Lucía Friné
VITOR, Esteban Amado
ZACARÍAS, Juan Domingo
ZAVALLO, Gustavo Marcelo

SUMARIO

- 1.- Asistencia
- 2.- Apertura
- 3.- Izamiento de las Banderas
- 4.- Homenajes
 - Al general Juan D. Perón
 - Al doctor Hipólito Yrigoyen
 - Al doctor Leandro N. Alem
 - Al doctor Arturo U. Illia
- 5.- Estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, sanitaria, administrativa y previsional en la Provincia de Entre Ríos. Declaración. (Expte. Nro. 24.274). Consideración. Aprobado (6)

–A un día del mes de julio de 2020.

–A las 11.16, dice el:

1**ASISTENCIA**

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todos y a todas.

Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Jaroslavsky, Kramer, Lara, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que han dado el presente 33 señores diputados y señoras diputadas.

2**APERTURA**

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 33 diputadas y diputados, queda abierta la 7ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo.

3**IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado Eduardo Solari a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Juan Navarro a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

4**HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Giano) – Informo que tanto el acta como la versión taquigráfica de la sesión del día de ayer, la 6ª ordinaria, van a estar a disposición en la próxima sesión, habida cuenta del escaso tiempo material que se tuvo para la confección de las mismas.

No habiendo Asuntos Entrados, corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Desde Juntos por el Cambio el homenaje a un aniversario más del fallecimiento del general Juan Domingo Perón lo realizará el diputado Manuel Troncoso.

–Al general Juan D. Perón

–Al doctor Hipólito Yrigoyen

–Al doctor Leandro N. Alem

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Manuel Troncoso.

SR. TRONCOSO – Señor Presidente, colegas, compañeros y compañeras diputadas -gracias al compañero Zacarías por el gesto de cederme la palabra-: este es un día caro para los sentimientos de los que crecimos, nos formamos y aún al día de hoy nos reivindicamos como peronistas, sin aditamentos, sin ingredientes extras, nada más y nada menos que peronistas.

Un día como hoy partía el general Perón, y uno no se arroga la *Suma teológica* del peronismo, ni un día como hoy pretende sacar el peronómetro para ver quién es más o menos peronista, porque si hay algo que un peronista no hace es sacar el peronómetro, y menos a un compañero. Sí quiero dejar mis más humildes y sentidas palabras a quien por su pluma, por su verba, me permitió ingresar a la política, a quien me inculcó y me dejó la enseñanza de las tres banderas: la independencia económica, la soberanía política y la justicia social; pero no solo esas tres banderas, sino una cuarta que es la bandera de la resistencia cultural, que aunque viene con un peronismo más tardío, no es menos importante.

Y hablo de esta bandera que es la que nos identifica y nos permite mirarnos a nosotros mismos y entender qué somos al calor de la Argentina y no al calor de ideologías enlatadas que vienen de afuera y que hoy pretenden inmiscuirse o arrogarse un discurso peronista; ideologías que vienen de Inglaterra, de la Fundación Ford, ideologías que, entre otras cosas, por ejemplo, hacen que al 12 de octubre, que es el Día de la Hispanidad, lo tengamos que llamar de otra manera y así tengamos que rever todo lo que somos, porque pareciera ser que levantamos la bandera del peronismo pero nos olvidamos de quiénes somos y de dónde venimos.

En un día como hoy, más que nunca, quiero decir: “Ni yanquis ni marxistas, peronistas”, y que ese camino es el de la tercera posición. Perón no solo fue un gran dirigente, sino también un hombre, a pesar de lo que algunos dicen que hubo muchos Perón; pero no, no hubo varios Perón: hubo un Perón con distintos matices, un Perón con distintas expresiones.

Y en momentos tan álgidos de la patria como estos, donde por momentos pareciera primar la desintegración -y no lo digo de una manera exagerada-, donde por momentos parecería primar la división, hago un llamado y evoco a ese Perón que él mismo llamó león herbívoro, que cuando volvió de su largo exilio producto de uno de los más negros procesos de la historia argentina, pudo abrazarse, fundirse en un abrazo, con un adversario político como era Balbín y decir que allí no había un enemigo, sino había un adversario. Esa es la cultura del encuentro que entiendo que más que nunca necesitamos.

Y precisamente por esa cultura del encuentro, porque en el Interbloque hay muchos compañeros y compañeras radicales, es oportuno mencionar en esta sesión que un día como hoy se quitaba la vida un dirigente notable como fue Leandro Alem. Recuerdo cuando era muy joven y estudiaba la Revolución del Parque -ya me interesaba militar en política-, Alem fue un precursor y un maestro para Yrigoyen y, sobre todo, un sostén de la transparencia en una época crítica donde primaba el fraude político. Y un 3 de julio perdía la vida Hipólito Yrigoyen, quien -según mi manera de ver las cosas- fue el primer dirigente democrático y Presidente de ideario democrático que pone la soberanía nacional ante todo y la reivindicación clara de luchas y necesidades del movimiento trabajador que supo transformar en derechos.

Ustedes me dirán que el día de la muerte del general Perón venimos también a poner sobre la mesa a dirigentes radicales, pero lo hacemos precisamente por lo que decíamos antes: en una época de antagonismos, donde ver en qué le gano al otro, o en qué me avivo un poquito más que el otro, creo que tenemos que dejar de lado las mezquindades y ver qué sacamos de los grandes padres de la patria, porque ellos son grandes padres de la patria y todos tienen algo que dejarnos, todos tienen algo que enseñarnos. Creo que es el momento de salir a ver qué nos une al otro y no qué nos diferencia, porque en los procesos de unidad

nacional -necesitamos unidad nacional más que nunca- tiene que primar eso: la cultura del encuentro y no la cultura de la disociación.

Así que mi más profundo homenaje a quien es mi líder político, el general Perón, y mi más sentido y sincero respeto y mi memoria a Leandro N. Alem e Hipólito Yrigoyen.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quiero hacer notar que está presente el diputado Juan Manuel Huss.

–Al general Juan D. Perón

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir un homenaje, tiene la palabra el diputado Diego Lara.

SR. LARA – Señor Presidente: quiero aprovechar el turno de los homenajes para homenajear y recordar la figura del general Juan Domingo Perón, a 46 años de su muerte. Cuesta creer que casi medio siglo después todavía su pensamiento y su legado sigan estando presente, y más en un momento como el que hoy nos toca vivir.

Yo no tengo ambición de originalidad en este homenaje, primero porque qué no se ha dicho de Perón -prácticamente se ha dicho todo-, incluso seguramente mis compañeros de bloque van a hacer uso de la palabra y van a rendirle homenaje probablemente con mayor autoridad política que yo, o con mayor trayectoria. Solamente quiero marcar algunas cuestiones -por otra parte, muy breves- que creo que hoy es necesario recalcarlas, partiendo de la base de que Perón fue aquel hombre único y extraordinario de la historia argentina y en la historia de Latinoamérica, que supo entender a la política y el poder como herramienta imprescindible para transformar la patria y, sobre todo, para proteger y acompañar a los que menos tienen.

Muchas veces hasta hemos escuchado a quienes se han atrevido a decir qué hubiera pasado en la Argentina y su historia si Perón no hubiera existido, probablemente tratando de justificar aquellos discursos que hablan del Estado ineficiente, o aquellos discursos que tratan de plantear las bondades del mercado y la necesidad de que se rijan por las reglas del mercado todas las políticas. Lo cierto es que hoy sabemos -y lo marcamos más que nunca- que Perón fue trascendental en la historia de la Argentina. Con Perón, señor Presidente, tuvimos un Estado activo precisamente para darles a millones de argentinos el acceso a muchísimos derechos que eran olvidados en el siglo pasado; fue Perón quien los reivindicó, y los reivindicó con aquella frase que quedó marcada con letra grande en la historia, que para un argentino no debe haber nada mejor que otro argentino.

Quiero homenajear a Perón, de quien podemos hablar muchísimo, pero quiero hacerlo sencillamente con una mirada o una perspectiva marcando un paralelismo con lo que pasa hoy en la Argentina y en el mundo en general, porque hoy -como ya lo hemos dicho en estas sesiones virtuales- con dureza tenemos que reconocer que finalmente lo más importante para todos es la salud, y sencillamente lo primero que tenemos que defender es la vida, para que a partir de ahí podamos defender e impulsar un sinnúmero de derechos que los ciudadanos tenemos en nuestra Constitución y que el Estado debe garantizar.

Fíjese, señor Presidente, que Perón en aquella época y en ese contexto no necesitó una pandemia como la que estamos atravesando para tener presente que debía -y así lo hizo- realizar la inversión tal vez más importante que registre la historia de nuestro país en materia de salud pública, la inversión más fantástica que hubo y que precisamente persiguió y logró dignificar al ciudadano argentino. Hoy todavía hablamos de aquel brazo ejecutor de las políticas públicas en materia de salud del peronismo como fue el legendario médico sanitarista Ramón Carrillo y, por supuesto, reivindicamos aquellas políticas que todavía las tenemos presente. Lo cierto es que desde Perón a la fecha tenemos en claro que la salud como derecho concreto es imprescindible, y que el Estado no puede estar ausente y que el Estado debe garantizarla.

Sabemos, señor Presidente, que esta pandemia que nos golpea hubiese sido mucho más cruel con los argentinos, con todos nosotros, si tuviésemos un gobierno que no se hiciera cargo de este legado del cual estoy hablando y que nos marcó Perón; si nos hubiese tocado un gobierno que desoyera esta importancia de la salud, como hacía referencia y que, de hecho, estamos viendo en otros países vecinos donde vemos las consecuencias que tiene.

Por eso este gobierno peronista de Alberto Fernández ha centrado sus políticas y su mirada precisamente en esto, en este legado, y la ha centrado con esta mirada que el mundo

hoy reflexiona, y la está centrando en el hombre, la está centrando en esos derechos elementales.

Incluso hoy -de más está decir, pero lo recalco- hay quienes de una manera totalmente irresponsable hacen declaraciones y hablan de que no son necesarias todas estas medidas únicas y extraordinarias que se están tomando ante este contexto; los mismos dirigentes que hace un tiempo nada dijeron cuando sacaron de un plumazo el Ministerio de Salud, o cuando recortaron muchísimas políticas públicas y fondos públicos en materia de salud, porque vimos - los entrerrianos somos testigos- que durante años el gobierno de Bordet tuvo que multiplicar la acción en Entre Ríos para atemperar todos estos recortes, y probablemente esto también sea materia de la discusión que vamos a dar en la sesión de hoy. Afortunadamente, señor Presidente, este legado de Perón está presente hoy ante este contexto de esta pandemia del COVID-19.

El que quiera recordar al gobierno del general Perón en esta materia lo puede hacer reivindicando estructuras en los edificios públicos, en las medidas sanitarias que así lo marcan. Tenemos muchísimo para hablar, y también sabemos que fue la política del peronismo, contextualizada con muchos flagelos de enfermedades por aquella época, como la poliomielitis, el paludismo, la tuberculosis, marcaron los desafíos que tuvo el peronismo por aquel entonces para afrontar estas cuestiones.

Y hoy el desafío es durísimo, señor Presidente, y los conceptos son los mismos de aquella época: un Estado fortalecido, presente, con un plan de prevención, de eficiencia en el servicio y, sobre todo, protegiendo a los que menos tienen.

Hoy, señor Presidente, se cumple un nuevo aniversario de aquel 1º de julio de 1974, en que el mundo advirtiera aquella pérdida física del máximo líder del movimiento político y social más importante de toda Latinoamérica, aquel hombre que dejó una marca en el corazón de la mayoría de los argentinos, en los corazones sobre todo de los justicialistas, y que imprimió en la historia los cambios más profundos en lo económico, en lo social, en lo cultural, con todo lo que significó el peronismo.

Sí, señor Presidente, hoy seguramente otros compañeros vamos a reivindicar aquella extraordinaria capacidad de conducción que tuvo Perón, aquella extraordinaria forma de hablarle a los argentinos, aquella forma única de plasmar en esas *Veinte verdades* nuestra doctrina que tanto reivindicamos.

Hay mucho para hablar, pero quiero hacerlo desde esta perspectiva, desde la perspectiva de lo que nos toca vivir, desde la perspectiva de la salud. Se vienen años duros, señor Presidente, porque tuvimos años duros estos años atrás y nos va a llevar tiempo recuperarnos. Pero el camino va a ser el mismo: garantizar la seguridad social a todos los ciudadanos bajo el concepto que tuvo Perón y que irrumpió en la escena hace ya casi 70 años.

Por eso, señor Presidente, hoy recuerdo a aquel hombre imprescindible en la historia argentina, en este nuevo aniversario como lo he hecho en esta Legislatura en años anteriores, y poniendo de resalto esa paradoja que la historia nos marca hoy, que su pensamiento y su acción están más vigentes que nunca y que sin lugar a dudas a quienes hacemos política, a quienes tenemos responsabilidad de gobierno nos marca el camino para seguir adelante.

–Al general Juan D. Perón

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: en primer término adhiero a todos los conceptos que expresó el diputado Lara con claridad meridiana, que comparto.

Quiero reseñar a Perón y recordar, en este día que se conmemora su fallecimiento, a miles y a millones de peronistas a lo largo y a lo ancho de la Argentina, y a lo largo y a lo ancho de la provincia de Entre Ríos. Esos hombres y mujeres, muchos mayores hoy, son los que han logrado sostener el pensamiento vivo del general Perón. A ellos, en Perón, mi homenaje.

No voy a abundar en los enormes conceptos que vertió el diputado Lara, pero quiero abogar por una Argentina sin proscripciones. El general Perón, ante la indiferencia, no de su pueblo que lo reclamaba pero sí de una dirigencia absolutamente antidemocrática, vivió 18 años proscrito. Su pueblo lo reclamaba y la intolerancia de los intolerantes no dejaba que estuviera con su pueblo en la República Argentina; una reflexión enorme a esa circunstancia.

Tengo en mis vivencias relatos de mi padre y de mi abuelo, de hombres y mujeres que fueron arrestados, muchos de ellos apaleados por tener la figura de Perón y de Evita en su casa. Caza de brujas, eso sucedió en la República Argentina con un líder proscrito. Por eso abogo absolutamente para que nunca más eso que vivió el general Perón y su pueblo peronista, suceda en la Argentina. Algunos me dirán que eso es historia, pero la historia de los pueblos hay que contarla tal como fue, para tener seguramente presente y futuro.

En ese marco, señor Presidente, con estas sencillas palabras quería abordar este tema que es el tema más doloroso vivido por Perón y su pueblo. Proscrito, Perón no pudo competir en las elecciones democráticas que sucedieron después de su caída en manos de los que plantearon la Revolución Libertadora como una cuestión de positivismo en la Argentina; fue absolutamente lo contrario: se perdieron derechos, se cerraron las Legislaturas tanto nacional como provinciales y municipales y, fundamentalmente, se cortó la voz del pueblo, de los sindicatos y de todos los que de una u otra forma levantaban la voz en defensa no solamente de su líder sino de sus conquistas.

Por eso, señor Presidente, agradezco esta enorme oportunidad, porque he tenido oportunidad de recordar al general Perón en la Legislatura nacional pero nunca en la provincial; pero es un buen momento para la concordia, para desalentar absolutamente las cuestiones que son antidemocráticas en la República Argentina y procurar que el legado de Perón, tres veces Presidente de los argentinos por el voto popular de su pueblo, quede refrendado en ese enorme abrazo de Perón y Balbín que, seguramente, refrenda todos los lazos y el derrotero de unidad nacional en estos tiempos tan difíciles en la República Argentina y en la provincia de Entre Ríos.

–Al general Juan D. Perón

–Al doctor Leandro N. Alem

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir homenaje, tiene la palabra el señor diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES (J. O.) – Señor Presidente: quiero acompañar lo que dijeron mis compañeros respecto de este aniversario del general Perón; obviamente, recordar también a un hombre del campo nacional y popular como lo fue Alem.

Perón, para nosotros, fue lo más grande en la historia política Argentina, porque con Perón nacieron las conquistas, los derechos y también nació el antiperonismo que, lamentablemente, aún sigue vigente. Yo he visto por estos días a algunos gorilas que andan por acá tener actitudes racistas, despreciativas hacia nosotros los peronistas. Y si bien es cierto que me gusta la discusión, me gusta el debate, no estoy del todo de acuerdo con que no haya grieta; me parece que está bien que la haya en tanto y en cuanto esto no atente contra el bienestar del pueblo argentino, del pueblo entrerriano; pero hay cosas en las que no vamos a poder coincidir nunca.

Hace pocos días recordábamos el bombardeo a la Plaza de Mayo cuando se intentaba asesinar a Perón por el odio gorila de sectores de las Fuerzas Armadas, de radicales unionistas, de socialistas, de la izquierda gorila que nunca nos quisieron a los peronistas ni nos van a querer; y uno nunca se puede olvidar de eso, porque ese odio de querer matar a Perón y asesinar a cientos de personas inocentes, desarmadas, indefensas, no tiene consuelo y no debe dejar de ser recordado.

Por eso no le escapo al temor a la grieta, en ese punto, ¿no?, porque después tenemos que gobernar entre todos, todos juntos y con todas, y yo valoro mucho cuando la oposición acompaña acciones de gobierno que buscan el bienestar de todo el pueblo. Pero ese Perón, la resistencia, ese movimiento peronista, el odio gorila, el bombardeo, los fusilamientos, el derrocamiento a Perón, la Masacre de Trelew, la complicidad con la última y más cruel dictadura genocida, ¿cómo restañar eso cuando aún siguen vigentes expresiones de odio?

Estoy de acuerdo con que cualquiera se pueda autopercebir de lo que quiera, por supuesto de peronistas, cualquiera puede decir yo soy peronista, no hay ninguna ley que condene eso, solamente los compañeros y el pueblo pueden determinar eso; ¿pero ser peronista y acompañar? Nosotros también tenemos nuestras cuentas pendientes con gobiernos neoliberales, pero el de Macri, el peor, el que nos endeudó, el que nos dejó la

pobreza que nos dejó, los niveles de inflación que nos dejó; las expresiones de González Fraga -que la Justicia, como corresponde, tendrá que actuar por su accionar en el Banco Nación-, ante esas expresiones: “la grasa militante”, “Se creían que podían comprar una motito, tener un plasma, tener un celular”, ¿cómo se puede acompañar eso? ¿Cómo uno puede decir que es peronista y acompañar eso, ese odio, esa acción tan destructiva hacia todo el pueblo argentino? Imposible, señor Presidente.

Está bien que se discuta y ojalá siempre podamos discutir de política, porque es un síntoma de que estamos cuidando la democracia y estamos en democracia. Los peronistas tenemos más tiempo de peronistas sin Perón que con Perón, tenemos más vida de peronista sin Perón que con Perón, y siempre aparecen nuevos peronistas; de hecho, acá hay personas muy jóvenes que son peronistas y ni conocieron a Perón, yo tampoco. El día que murió Perón tenía 11 años y recuerdo perfectamente dónde estaba, porque vi hombres ferroviarios llorando, y si bien se esperaba no se quería que esa noticia apareciera porque era una sensación de estar huérfano. A lo mejor hay muchas personas grandes, sin duda, que conocieron a Perón; yo no tuve esa posibilidad, sí conocí otros grandes líderes de América Latina. Pero repasando lo que ocurrió cuando murió Perón, el mundo habló de la muerte de Perón y de las conquistas y los logros de Perón.

Nadie tiene el peronómetro para decir quién es más o menos peronista; pero los enemigos de Perón recorren una línea histórica, son parecidos. Cuando más un presidente se pareció a Perón, más vilipendiado y atacado fue como lo fue Perón: el dictador, el tirano, el corrupto; es histórico, es una línea histórica. Y en esa línea histórica lo más parecido a Perón - se lo dice alguien que nunca se autodenominó como kirchnerista, ustedes lo saben-, fueron Néstor y Cristina, y sus enemigos fueron los mismos, el mismo odio, las mismas injurias, las mismas descalificaciones. Entonces, no hace falta un peronómetro, hace falta ver dónde estuviste en el momento que tenías que estar acompañando a un pueblo.

Esas expresiones de “no vuelven más”, ¿se acuerdan? ¿Cómo nos vamos a olvidar de eso? Y también de consignas que venimos heredando desde Perón y Evita a la fecha, como “la patria es el otro”, claro que sí. A mí nunca me gusta hablar de maquillar lo que fue el peronismo con la búsqueda de gobernabilidad aunque está muy bien la búsqueda de gobernabilidad; pero los peronistas sabemos dónde siguen nuestros adversarios y qué temor hay de lo que digan nuestros enemigos y detractores.

Podría hablar mucho más porque me apasiona, por supuesto, pero quería conmemorar hoy al general Perón, y quiero cerrar con una frase de la compañera Evita que dice: “Si el pueblo fuera feliz y la patria grande, ser peronista sería un derecho”. En estos días ser peronista es un deber, por eso soy peronista. Nunca más vigente.

–Al doctor Leandro N. Alem

–Al doctor Hipólito Yrigoyen

–Al general Juan D. Perón

–Al doctor Arturo U. Illia

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Solari.

SR. SOLARI – Señor Presidente: sin ir en desmedro de todos los homenajeados: hombres, mujeres, hechos históricos, fechas, homenajes que se han hecho y se seguirán realizando en esta Cámara, yo soy de los que piensan que el turno de los homenajes es un momento anacrónico ya en la vida legislativa, que podría reemplazarse con la copia de cada uno de los discursos para que sean agregadas al Diario de Sesiones; pero en este caso, por tratarse de personas, hombres, en este caso de los más importantes objetivamente de la historia argentina, me voy a tomar la licencia para hacer un homenaje cuidando lo que sí es para mí fundamental en este turno, que es buscar los puntos en común y tratar de que nuestro mensaje sea siempre una convocatoria a la unidad, porque en otros temas y en el presente sí está el lugar para las disidencias ideológicas, políticas o programáticas.

Entonces, en primer lugar, quiero recordar a Leandro N. Alem, quien en 1890 convocó a una reunión que terminó siendo, en 1891, nada más y nada menos que el inicio, la fundación,

de la Unión Cívica Radical. Voy a ser muy sintético en honor a lo que dije antes; a partir de ese momento la Unión Cívica Radical se transformó en los siguientes 40 años en el motor esencial para que la Argentina, a la hora del golpe nefasto de 1930, fuera uno de los países más importantes del mundo y con mejor calidad de vida de toda la Tierra.

Hipólito Yrigoyen fue un titán de la democracia, a partir de 1916 comenzó a funcionar plenamente la democracia moderna argentina, porque después de años de lucha denodada, encabezada por este gran hombre, recién a partir de 1916 -decía- comenzó a funcionar la democracia moderna de la Argentina, a partir de la limpieza del voto popular, que es lo que le daba el verdadero poder, legitimidad y legalidad a las autoridades de los gobiernos nacionales y provinciales.

Del tres veces Presidente de la Nación, Juan Domingo Perón, voy a rescatar -algo ya se ha dicho- su última parte: el hombre que vino a unir a los argentinos en 1973; el hombre que luchó hasta su lamentable muerte el 1º de julio de 1974. En los últimos meses de su vida, para evitar que bandas armadas que se autodenominaban peronistas llenaran, regaran de sangre, la República Argentina sin ninguna representación. Hizo un esfuerzo supremo para eso hasta los últimos minutos de su vida, y lamentablemente su muerte hizo que un año y medio después, ante la incompreensión de muchos, objetivamente -insisto, objetivamente- se ayudara a que el 24 de marzo de 1976 comenzara la etapa más nefasta de la historia argentina.

Finalmente, quiero decir también que el 28 de junio de 1966 -es decir que hace 3 días se cumplió un nuevo aniversario- se produjo el derrocamiento del Presidente quizás más progresista en más corto plazo de la historia argentina: don Arturo Umberto Illia. Gobernó apenas dos años y ocho meses y dejó una Argentina de pie, que había sido quebrada por una dictadura militar, como tantas otras veces en la República Argentina. Una de las primeras decisiones de Illia fue, justamente, levantar la proscripción del peronismo. Así que mi homenaje también a ese gran estadista que tuvo la Argentina, don Arturo Umberto Illia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

5

ESTADO DE EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA ECONÓMICA, FINANCIERA, FISCAL, SANITARIA, ADMINISTRATIVA Y PREVISIONAL EN LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. DECLARACIÓN.

Consideración (Expte. Nro. 24.274)

SR. PRESIDENTE (Giano) – No existiendo mociones de tratamiento sobre tablas ni preferencial, corresponde considerar el proyecto para el que se aprobó oportunamente su tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, para la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – En la sesión anterior se aprobó el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, para el proyecto de ley que declara el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, sanitaria, administrativa y previsional en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las funciones inherentes al Estado provincial y la normal prestación de los servicios públicos. Dicho estado, se extenderá hasta el 30 de junio de 2021, prorrogable por única vez mediante decreto del Poder Ejecutivo, por 180 días (Expte. Nro. 24.274).

Informo, señor Presidente, que no se ha emitido dictamen de comisión.

–El texto del proyecto es el siguiente:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárese el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, sanitaria, administrativa, y previsional en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las funciones inherentes al Estado provincial y la normal prestación de los servicios públicos. Dicho estado, se extenderá hasta el treinta (30) de junio de 2021, prorrogable por única vez mediante decreto del Poder Ejecutivo provincial por ciento ochenta (180) días en caso de que a su criterio se mantenga la situación de emergencia.

ARTÍCULO 2º.- La presente ley es de orden público y sus alcances se aplicarán a los municipios adheridos al sistema previsional, a los tres poderes del Estado provincial, incluyendo entes descentralizados, autárquicos, autónomos, empresas y sociedades del Estado, cualquiera sea su dependencia jerárquica y su conformación jurídica estatutaria.

ARTÍCULO 3º.- Establécese los siguientes objetivos, para cuyo cumplimiento el Poder Ejecutivo desplegará sus facultades reglamentarias:

a) Asegurar el cumplimiento de funciones inherentes a la Administración de la Provincia de Entre Ríos consistente en el sostenimiento y fortalecimiento de los sistemas de salud, seguridad, los servicios públicos esenciales y el cumplimiento de las obligaciones del Estado de acuerdo al principio de equilibrio presupuestario establecido en el Artículo 35 de la Constitución provincial;

b) Procurar a nivel impositivo, un esfuerzo colectivo, en base a la capacidad contributiva en orden a superar la crisis económica imperante en el ámbito provincial;

c) Fortalecer el carácter solidario, proporcional y equitativo del régimen previsional con la finalidad de asegurar la sustentabilidad del sistema.

ARTÍCULO 4º.- En razón del estado de emergencia declarado, y con el fin de mantener el sostenimiento del régimen previsional provincial, los aportes personales se calcularán sobre el total de la remuneración liquidada al personal en actividad según el siguiente esquema:

Salario Nominal (en \$)	Aportes Personales (en %)
a) hasta 75.000	16%
b) desde 75.001 a 100.000	18%
c) desde 100.001 a 200.000	20%
d) desde 200.001 en adelante	22%

ARTÍCULO 5º.- Dispónese que el personal comprendido en la Ley Nro. 5.654/75, continuará efectuando el aporte establecido de acuerdo al Artículo 242º de dicho cuerpo legal en tanto sus haberes estén incluidos en la escala prevista en los apartados a y b del esquema del Artículo 4º. Para quienes perciban haberes iguales o superiores a \$100.001, los aportes personales se incrementarán según el porcentaje de la escala prevista en los apartados c y d del Artículo 4º. De igual manera se procederá con los agentes comprendidos en la Ley Nro. 5.797/75.

ARTÍCULO 6º.- Establécese durante la vigencia de la presente ley, los siguientes aportes solidarios extraordinarios, los que serán calculados en forma proporcional al nivel de ingresos, a detracer sobre el monto total nominal liquidado a cada uno de los beneficiarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia de Entre Ríos, con destino a cubrir el déficit previsional.

Monto total beneficio Nominal en \$	Aporte %
a) desde 75.001 a 100.000	4%
b) desde 100.001 a 200.000	6%
c) desde 200.001 a 300.000	8%
d) más de 300.001	10%

En el caso de percepción de más de un haber previsional otorgado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos, ya sea pensión y/o jubilación, el monto total sobre el que se calculará el porcentaje aplicable, estará dado por la suma de ambos conceptos.

ARTÍCULO 7º.- Modifícase por el período que dure la emergencia, el Artículo 160º del Código Fiscal, que quedará redactado de la siguiente forma: "Para las entidades financieras comprendidas en la Ley Nro. 21.526 y sus modificatorias, la base imponible estará constituida por el total de la suma del haber de las cuentas de resultados, no admitiéndose deducciones de ningún tipo".

ARTÍCULO 8º.- Modifícase, la alícuota establecida en el Artículo 8º de la Ley Impositiva 9.622 (to 2018) y sus modificatorias, para la actividad de "Comercio mayorista de medicamentos para uso humano", la que quedará fijada en un cuatro por ciento (4%), mientras dure la emergencia establecida por la presente ley.

ARTÍCULO 9º.- Establécese durante la vigencia de la presente ley, un aporte extraordinario equivalente al diez por ciento (10%) del Impuesto Inmobiliario anual, aplicable a los inmuebles de la planta 6 y 7, cuya superficie sea igual o superior a un mil (1.000) hectáreas, quedando

incluidas aquellas parcelas resultantes de la aplicación de las disposiciones del segundo párrafo del Artículo 132º del Código Fiscal (to 2018).

Este aporte se calculará sobre el impuesto anual determinado para el Período Fiscal 2020, y se replicará el mismo cálculo para el Ejercicio 2021, tomándose como base el valor del impuesto determinado para ese año.

ARTÍCULO 10º.- Quedan suspendidas durante la vigencia de la presente ley, las facultades que por cualquier normativa hayan sido atribuidas al Poder Legislativo, al Poder Judicial, a los entes descentralizados, autárquicos, autónomos, empresas y sociedades del Estado para el incremento de haberes cualquiera fuera el concepto o denominación, por fuera de lo que pudiere acordarse en el marco de las paritarias de la Administración Central.

ARTÍCULO 11º.- Comuníquese, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Atento a que por razones de salud no se encuentra en el recinto el Vicepresidente Primero de la Cámara, le solicito al Vicepresidente Segundo, diputado Vitor, que ocupe la Presidencia.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Segundo del Cuerpo, señor diputado Vitor.

SR. PRESIDENTE (Vitor) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Ángel Giano.

SR. GIANO – Señor Presidente: vamos a tratar hoy un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo provincial con la finalidad de declarar la emergencia económica, administrativa, sanitaria en todo el territorio provincial.

Claramente el marco de este proyecto remitido por el Gobernador, es caracterizado por la crisis que el mundo, que Argentina y nuestra provincia atraviesan, especialmente a partir de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud producto del coronavirus.

Tanto el Gobierno nacional, como varias provincias argentinas -Mendoza, Ciudad de Buenos Aires, Córdoba- han decretado también la emergencia, y en el caso del proyecto que estamos dando tratamiento en esta Cámara, tiene dos objetivos básicos: por un lado, asegurar el normal funcionamiento de la Administración Pública y, en particular, hacer frente a esta crisis sanitaria histórica, inédita e inesperada, garantizando los servicios esenciales que el Estado entrerriano tiene que cumplir.

Claramente, también como veremos en el desarrollo del proyecto de ley, tiene la finalidad de lograr la sustentabilidad de nuestra Caja de Jubilaciones y Pensiones. Es decir que esta ley de emergencia que el Poder Ejecutivo ha trabajado minuciosamente, fundamentalmente a través del Ministerio de Economía, de la Fiscalía de Estado, tiene esos objetivos de paliar esta situación extraordinaria que no sabemos cuándo va a finalizar -sabemos que es temporaria, claramente-, y también hacer frente al déficit de nuestra Caja de Jubilaciones y Pensiones para paliar o disminuir el mismo.

A la ley la podemos dividir en tres aspectos fundamentales. Uno referido al fortalecimiento y sustentabilidad de la Caja de Jubilaciones a través de aportes o contribuciones, tanto del personal en actividad como pasivo; claramente aportes solidarios y que serán mientras se mantenga la emergencia. Esta es una ley que reúne las características de una ley de emergencia, es transitoria, es extraordinaria, y tiene fines públicos claramente reconocidos en su texto, pero también en la realidad, que es la única verdad. Sabemos que tenemos una Caja con un déficit acumulado; pero también sabemos que es nuestra Caja, que por nuestra Constitución va a seguir siendo nuestra Caja, y que reconoce como derechos inalterables de nuestros jubilados el 82 por ciento móvil, que lo seguirá reconociendo claramente y que se pretende mantener la vigencia del mismo con esta ley transitoria de emergencia económica; es decir -como veremos después-, el esfuerzo solidario, tanto en aportes como contribuciones, es temporal y culminará una vez que la emergencia finalice en virtud del plazo que el Artículo 1º del proyecto de ley establece.

Obviamente -no es menor-, el año pasado cuando aprobamos el Presupuesto para el año 2020, la pandemia no estaba presupuestada; tener que reforzar en un cien por ciento las partidas para el sistema sanitario entrerriano -sistema sanitario entrerriano reconocido nacionalmente por el esfuerzo, por el trabajo que se viene realizando y que ha logrado que en

Entre Ríos no tengamos ningún deceso producto del coronavirus-, se ha tenido que hacer frente con escasísimos recursos, no solo para fortalecer el sistema de sanitario, sino también para fortalecer el desarrollo social de la Provincia, habida cuenta del refuerzo que se ha logrado, con los escasos recursos que se han obtenido, a nuestros comedores en todo el territorio provincial y la ayuda social en articulación con todo los municipios. Es decir, el Presupuesto que pensábamos para el año 2020 prácticamente no tiene vigencia. Estamos ante una situación extraordinaria, única e inédita, y tenemos que contar con recursos extraordinarios para hacer frente a la misma y mientras dure la emergencia que pretendemos declarar con el presente proyecto de ley.

Nadie puede dudar tampoco de la retracción en la actividad económica, en el mundo, en la Argentina y en Entre Ríos, en cualquiera de nuestras localidades; cómo se ha afectado el sector privado, cómo en esta misma Cámara hemos aprobado la emergencia para el sector turístico, por el cual el Gobierno entrerriano detrae de sus escasos recursos 80 millones de pesos porque exime y proroga Impuestos Inmobiliarios e Ingresos Brutos. Cómo en esta Cámara también aprobamos en forma unánime -cosa que le agradecemos a la oposición- la exención del Impuesto de Sellos para nuestras empresas, prácticamente unos 20 millones de pesos más; es decir que ya son 100 millones de pesos que el Gobierno entrerriano ha brindado para paliar esta situación de nuestro sector privado, sector privado en Entre Ríos también y en cualquiera de nuestras localidades donde muchos salarios han sido reducidos o muchos salarios han sido escasos para culminar o finalizar el mes, ni hablar de aquellos que no son asalariados o han perdido el trabajo y menos que van a tener un aguinaldo.

Nos encontramos, quienes formamos parte del sector público, frente a una sociedad que está vulnerable, que está desesperada en su gran mayoría, y que el Gobierno entrerriano, tanto el gobernador Gustavo Bordet como su gabinete, no se han quedado cruzados de brazos; han tenido la ayuda permanente del Gobierno nacional que también está en emergencia -qué duda cabe-; Gobierno nacional que también, a través de Alberto Fernández y su gabinete, ha brindado apoyo y asistencia al sector privado a través de distintos programas: IFE, créditos flexibles para capital de trabajo, etcétera. Pero la Provincia, así como la Nación, en emergencia ayudan, contienen y se hacen cargo de la crisis inesperada e inédita, no solo la crisis inesperada e inédita sanitaria, para la cual no hay un manual -¿quién tiene un manual para proceder en esta instancia?--; pero Argentina ha sido uno de los mejores países en el mundo en esta situación. Pero también se nota y se ve preocupado al Gobierno nacional, y en esto es en sintonía con el Gobierno provincial, por las consecuencias económicas, sociales, que ha generado y seguirá generando esta pandemia inédita.

Por eso esta ley también contiene el aumento de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos e Inmobiliario Rural para los sectores que tienen mayor capacidad contributiva en Entre Ríos. Es de justicia tributaria que quienes más dinero han ganado más dinero aporten solidariamente mientras dure la emergencia, y que sean beneficiarios los sectores de menores recursos. Por eso se pretende aumentar la base imponible a las entidades financieras, para que aporten o tributen sobre los Ingresos Brutos sin deducción alguna, como hoy lo están haciendo, equiparando a provincias como Santa Fe y Córdoba, que les han fijado el Impuesto de Ingresos Brutos de la misma manera; es decir, vamos a aumentar la recaudación de un sector, de una actividad económica de las que últimamente más ganancias han obtenido, no solo durante la pandemia sino desde hace muchísimos años.

También esta ley contiene el aumento del Impuesto de Ingresos Brutos a la venta de medicamentos en forma mayorista, a las droguerías concretamente; pero hemos escuchado y el Gobernador nos ha pedido en las últimas horas que dejemos fuera -por eso hemos introducido modificaciones- a las pequeñas empresas o cooperativas que venden en forma mayorista los medicamentos. Por eso este aumento, que pasa del 1,6 al 4 por ciento cuando en otras provincias es el 5 por ciento, es para las grandes droguerías en Entre Ríos, que a partir de la sanción de esta ley van a pagar mayores Ingresos Brutos. Pero también les pedimos este aporte solidario, extraordinario, contemplado en el articulado, a quienes tienen -son el 3 por ciento- una superficie igual o mayor a 1.000 hectáreas, que muchas son sociedades anónimas, que inclusive no son de Entre Ríos en su gran mayoría, y se les aumenta un 10 por ciento el Impuesto Inmobiliario que pagan por sus parcelas.

Quiero hacer mención también -después lo vamos a ver con mayor detenimiento- que escuchamos reclamos especialmente del sector activo de los trabajadores de la primera escala que establece la ley -es decir de 75.001 a 100.000 pesos de ingresos brutos-, o también a la

primera escala de nuestros pasivos, y por eso incorporamos un artículo recientemente que hemos puesto también a consideración de nuestros pares de la oposición de Juntos por el Cambio, para que el Poder Ejecutivo -y en ese sentido generamos un compromiso de nuestro bloque, el Frente Creer Entre Ríos, de trabajar fuertemente para aumentar los ingresos tributarios, ir en búsqueda de aquellos que tienen mayor capacidad contributiva y no están contribuyendo como pudieran o debieran, por eso en esta semana vamos a presentar un proyecto desde el bloque para que las plataformas digitales tributen en Entre Ríos como lo hacen en otras provincias como Córdoba o Buenos Aires, por ejemplo.

Entonces incorporamos a esta ley -decía- que a medida que la Provincia obtenga ingresos presupuestarios extraordinarios por fuera de los que fueron considerados al momento de hacer el cálculo de recursos y egresos el año pasado, pueda el Poder Ejecutivo, a estas dos escalas que mencioné, no pedirles ese aporte extraordinario o contribución extraordinaria en forma solidaria para paliar el déficit de nuestra Caja de Jubilaciones y Pensiones.

También hay un artículo ordenador -ordenador porque estamos en emergencia, estamos en crisis, quién lo puede dudar que establece que la Administración Central, en paritarias con los gremios, va a acordar el aumento salarial que corresponda para los tres poderes del Estado y para todos los organismos descentralizados y entes autárquicos del Gobierno provincial. ¿Qué ocurre en la práctica? Que hay organismos del Estado provincial y/o poderes que se fijan el aumento por regímenes especiales. Esto va a permitir también que los recursos sean mejor administrados y sean menos los que se deban volcar para aumentos salariales, que no sean los que igualitariamente se consideren y se resuelvan para todos los trabajadores y trabajadoras de los tres poderes del Estado y de toda la Administración Pública provincial.

Cuando uno va a la doctrina que ha escrito sobre distintas leyes de emergencia, sintéticamente dice que el Estado provincial tiene, ante esta situación inédita, extraordinaria, histórica, inesperada, un derecho a la emergencia para hacer frente al normal funcionamiento del Estado, y en el caso concreto de esta ley, también a paliar el déficit de la Caja, porque los aportes que extraordinariamente y durante un año -puede ser menos, o quizás un año y medio, depende, porque no se sabe, no se tiene ninguna información de cuándo saldremos del distanciamiento social generado por el COVID-19-, este aporte extraordinario va a estar exclusivamente volcado para la Caja de Jubilaciones, para nuestra Caja, para poder cumplir con el 82 por ciento móvil, para poder pagar. Fíjese, señor Presidente, que el Estado entrerriano, el Gobernador y su gabinete, ya han anunciado el cronograma de pagos de sueldos y aguinaldos pero, claro, ese derecho a la emergencia que se tiene como Estado tiene que ser ejercido en forma razonable, tiene que ser justo, oportuno, necesario y conveniente. ¡Qué duda cabe que este momento lo es, y que las razones que argumentó el Poder Ejecutivo son absolutamente reales y justas!

En esta Cámara, como en la Cámara de Senadores, renunciamos, o suspendimos, a la percepción de un aumento salarial a partir del 1º de enero de este año, porque ya sabíamos que la Provincia tenía una crisis; espero que se entienda lo que voy a manifestar y no se malinterprete, porque esto es objetivo, una crisis que se había generado fundamentalmente en el segundo semestre del año anterior, independientemente del análisis que podamos hacer -obviamente que desde mi óptica negativo- de los cuatro años del expresidente Macri.

Pero ese lunes negro en que el entonces presidente Macri resolvió generar una devaluación, tomar medidas luego de haber perdido las elecciones PASO y pensando en ganar la segunda vuelta, generó dificultades a una administración del gobernador Gustavo Bordet reconocida por su calidad de bien administrada, reconocida porque nunca la variable de ajuste fueron los trabajadores, por el diálogo, por el consenso, por el aumento del salario por encima de la inflación, por la previsibilidad, porque había disminuido el déficit, había disminuido la deuda que tenía la Provincia de Entre Ríos; pero claro, frente a medidas que dispuso el Gobierno nacional la recaudación cayó estrepitosamente y empezamos un proceso de crisis aún mayor que, cuando nos encontramos con la pandemia, se agudizó, sin lugar a dudas.

Esta ley es transitoria, no contiene disposiciones permanentes y cumple con los requisitos: percibe un fin público -quién lo puede dudar-, el normal funcionamiento del Estado entrerriano y, en particular, claramente poder hacer frente a sus obligaciones normales, habituales, principales y en el caso concreto de la ley -lo hemos dicho también- paliar el déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

Es una norma excepcional que tiene un plazo de vigencia: será el 30 de junio del año que viene, o podrá ser el 31 de diciembre del año que viene, dependerá de lo que disponga el Poder Ejecutivo que es quien está facultado en esta ley para disponer eso, analizando la realidad que -como dije antes- es la única verdad. Es decir, la fragilidad en la que el Gobierno provincial se encontró ante medidas que no había tomado, sumado a que el año pasado la inflación fue de un 53 por ciento y que fue la más elevada de los últimos 30 años; la caída de la actividad económica que venía pero se profundizó a partir del aislamiento social, obligatorio y preventivo; la inflación interanual si comparamos abril del año pasado con abril de este año estamos en un 55 por ciento aproximadamente.

Podríamos hablar de otras causas y circunstancias que son de público conocimiento, pero es justo que quienes más han tenido la posibilidad de incrementar sus recursos en este tiempo puedan ayudar solidariamente, contribuir para hacer sostenibles y sustentables los próximos meses la estructura sanitaria, el funcionamiento del Estado, la ayuda y el desarrollo social de la provincia, en este marco de crisis inesperada y, por supuesto, nuestra Caja de Jubilaciones, Caja de Jubilaciones que -quiero reiterar- paga el 82 por ciento móvil.

Quiero recordar que el Gobernador había hecho el compromiso en la Asamblea Legislativa de discutir el futuro de la Caja entre todos los interesados y ver qué se puede hacer. El aporte que se hace en Entre Ríos, del 16 por ciento de nuestros haberes, es el más bajo del país; en Córdoba, por ejemplo, aportan el 22 por ciento. Cuando el gobernador Gustavo Bordet asume en el año 2015, la Administración Pública provincial contaba con 91.000 empleados, en todo concepto, no solo planta permanente; hoy, 4 años y medio después, está en 86.500 empleados y no porque despidió trabajadores o trabajadoras, sino que es producto del decrecimiento vegetativo. De estos 86.500 empleados, el 45 por ciento son docentes que educan a nuestros hijos; el 15 por ciento es personal de Salud -¡vaya mi reconocimiento a todo el personal de salud de Entre Ríos, del sector público y del sector privado, por el trabajo que están haciendo arriesgando sus vidas y la de sus familias, en este contexto de la pandemia!-; el 9 por ciento son policías y el 2 por ciento del Servicio Penitenciario. La actividad privada ha caído, no se puede sostener el empleo.

Claramente que hablar de Ley de Emergencia, hablar de emergencia no es algo simpático ni agradable para nadie, y es lógica y entendemos la posición de los compañeros y compañeras de los gremios, la entendemos, pero son medidas transitorias -esto termina el 30 de junio del año que viene-, además son aportes progresivos y, además, el 85 por ciento, que son fundamentalmente los que menos ganan, tanto activos como pasivos, no tienen ningún impacto con esta ley; solo es el 15 por ciento, que la mayoría son funcionarios y funcionarias a quienes hasta el 30 de junio del año que viene se les requerirá un aporte extraordinario, una contribución. Es decir que los que tienen salarios más altos -funcionarios, legisladores, jueces-, son los que más van a aportar en esta emergencia que pretendemos declarar en la sesión de hoy, como media sanción. En síntesis, es una emergencia solidaria.

Esta ley, como debe contener, es de orden público: se aplica también a los municipios que han adherido al sistema previsional; y aprovecho para adelantar que el aumento en la recaudación de Ingresos Brutos o del Impuesto Inmobiliario Rural es coparticipable, esta ley también va a ayudar a los municipios.

Contiene escalas progresivas, se pretende en un año y si dura un año y medio, recaudar más de 3.000 millones de pesos; repito porque es importante: los aportes del personal activo o pasivo van a ir directamente a la Caja de Jubilaciones, no van a ir a Rentas Generales; y los aportes por mayor recaudación de impuestos, directamente a hacer frente a la crisis sanitaria que estamos atravesando y que no sabemos cuándo va a terminar, más allá de que se coparticipará, conforme a la Constitución provincial sancionada en 2008, en un 18 por ciento en todos los municipios y comunas de Entre Ríos.

También por el Artículo 5º están incorporados el personal de la Policía y el personal del Servicio Penitenciario, que ya aportan el 18 por ciento -no el 16 por ciento como aporta todo el mundo de 75.000 pesos para abajo- también a partir de esta ley.

Se pretende con el Artículo 7º recaudar en un año aproximadamente 350 millones más de Ingresos Brutos que paguen las entidades financieras, porque se les aumenta la base imponible, como decía con anterioridad.

A los comercios mayoristas que venden medicamentos para uso humano -excepto, como decía, las micro y pequeñas empresas o cooperativas, que van a seguir pagando el 1,6

por ciento- ahora se lleva a una alícuota que será del 4 por ciento, similar a la de Santa Fe, por ejemplo. Se pretende recaudar 270 millones de pesos en un año.

Y el aporte inmobiliario anual para las propiedades de 1.000 o más hectáreas, o la sumatoria a los propietarios que tienen más de 1.000 hectáreas en base a varias parcelas, se pretende una recaudación en más de 160 millones de pesos en el año.

Por último, como lo decía también con anterioridad, se establece el artículo que dispone que todos los poderes del Estado y los organismos descentralizados que tengan regímenes especiales, mientras dure esta ley se van a regir por los aumentos salariales que en paritaria la Administración Central, obviamente encabezada por nuestro Gobernador, acuerden con los distintos gremios, en la igualdad y en la proporcionalidad que la emergencia amerite.

Por eso, el Gobernador nos ha pedido con urgencia la sanción de esta ley; por eso la estamos tratando hoy y por eso pedimos a ese 15 por ciento del personal activo y pasivo que solidariamente va a hacer este aporte, esta contribución extraordinaria para paliar el déficit de la Caja de Jubilaciones, que entienda el contenido, el mensaje y la justicia de este proyecto de ley; y también pedimos al bloque de la oposición que nos acompañe en la votación, que miremos cómo la sociedad civil está compungida, está atravesando malos momentos, momentos de incertidumbre, ni hablar el sector privado, y que demos todos juntos un mensaje del sector público que estamos viendo esa realidad y que queremos contribuir a ayudar, y que esta ley es una ley transitoria, termina el 30 de junio del año que viene, no tiene ninguna disposición permanente.

El 85 por ciento de los trabajadores y trabajadoras no tiene ninguna consecuencia, y estamos pidiéndoles a quienes tienen más capacidad contributiva, como los bancos, las droguerías y los propietarios de más de 1.000 hectáreas, que son solo el 3 por ciento de los propietarios que pagan el Impuesto Inmobiliario Rural en la provincia, que acompañen, que entiendan y que este carácter transitorio le va a permitir al Gobierno provincial cumplir con sus obligaciones fundamentales y principales, a hacer frente a esta crisis sanitaria inédita y también paliar el déficit de nuestra Caja de Jubilaciones, para que no tengamos ningún inconveniente en el futuro inmediato ante la incertidumbre de un momento que nunca atravesamos antes y que no sabemos cuándo va a culminar.

Para terminar, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitor) – Le solicito al señor diputado Ángel Giano que ocupe la Presidencia.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Giano.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: quiero aclarar algo que se ha interpretado mal. El diputado José Cáceres me ha pedido que aclare que se encuentra en perfecto estado de salud; simplemente él está participando de la sesión virtual desde su casa por las restricciones de la pandemia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quise expresar eso, que por ser alguien que necesita estar en un lugar cuidado y tranquilo pidió no concurrir al recinto. Así que se toma nota de lo expresado por el señor diputado Navarro, no es un problema de salud sino de cuidado personal.

Tiene la palabra el señor diputado Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: ante el tratamiento de este proyecto de ley no puedo dejar de manifestar la forma intempestiva en que se da el mismo.

Prácticamente usted con convocó con el Ministro de Economía el viernes pasado y dos días hábiles después estamos tratando esta ley, en el recinto los Presidentes de Bloque y los diputados vía virtual, sin ningún tipo de posibilidad de haber buscado algún mecanismo de diálogo con quienes de alguna manera son afectados por esta ley, como históricamente se ha hecho. Me parece que cuando se toman medidas de estas características que afectan los ingresos de vastos sectores de la comunidad, sobre todo estatal, tendríamos que haber

buscado un mecanismo para establecer diálogo con ellos. Pero ya está, nuestra primera reflexión es que lamentamos que haya sido de forma tan intempestiva.

En segundo lugar, quiero recordarles, señor Presidente y a algunos miembros del bloque oficialista, que en dos oportunidades, primero con la ministra Romero en la reunión que tuvo con el Bloque Cambiemos, tuvimos oportunidad de conversar sobre la crisis económica, social y financiera que está atravesando la Provincia; fue parte de esa conversación el tema de la Caja de Jubilaciones y el tremendo déficit que está afrontando, y aconsejamos allí, o pedimos allí, la posibilidad de un Consejo Económico Social para debatir estos temas que está sufriendo la provincia de Entre Ríos, que no son nuevos; segundo, en el mismo sentido cuando nos acompañó con el Gobernador de la Provincia, donde en los mismos términos le planteamos la necesidad de buscar mecanismos de consenso para asumir, como todos debemos asumir, como oposición y como oficialismo, la posibilidad de resolver los problemas que tiene hoy la Provincia de Entre Ríos y que son muy graves.

Por eso digo, no es una cuestión que aparezca en el marco de la pandemia, la pandemia lo ha agravado seguramente, pero este es un problema no nuevo para la Provincia de Entre Ríos, no tan nuevo. Y esta declaración de emergencia pública de la Provincia no es novedosa, digamos; de hecho, en el año 1995 estaba terminando su mandato el contador Moine, gobernador de la Provincia, con Menem de presidente, con las consecuencias de aquel gobierno neoliberal, neoconservador como lo definiría el doctor Alfonsín, con ese gobierno, donde nos habían quitado para las famosas AFJP el 15 por ciento de la coparticipación a las provincias, cosa que jamás reclamaron los gobernadores de esta provincia, como lo hicieron en Córdoba y en Santa Fe, que les correspondía a partir de que Kirchner volviera al sistema de reparto y solidario eliminando las AFJP; ¡jamás se reclamó!

Pero bueno, en este contexto hemos llegado a una ley de emergencia -vuelvo a decir similar; digo similar porque en aquella oportunidad era económica y financiera de los tres poderes del Estado, pero tenía un aditamento y espero que no lo tomen como ejemplo. Yo había sido elegido intendente de la ciudad de Nogoyá, y en esa ley le sacaban dos puntos de coparticipación a todas las intendencias de la provincia de Entre Ríos, por dos años renovable por dos años más; por supuesto, se tomaron esa atribución y por cuatro años todas las intendencias de la provincia de Entre Ríos tuvimos que vivir con la crisis de haberle cedido a la Provincia dos puntos de la coparticipación.

Así que con esto quiero decir que las declaraciones de emergencia en esta provincia no son nada nuevo, y esta tiene otras características que indudablemente ya avanzan sobre materia económica, financiera, fiscal, sanitaria, administrativa y previsional.

En realidad, yo no la denominaría una ley de emergencia, yo veo ahí un agotamiento de un modelo estructural de gestión, durante 16 años gobernó el mismo partido y de alguna manera, en reiteradas oportunidades, se producen este tipo de crisis. Nos podrán decir que en el gobierno anterior, a partir de la derrota del gobierno anterior y de la posibilidad de que volviera el justicialismo, hubo una fuerte crisis financiera y una tremenda devaluación, y debemos reconocer medidas que fueron en detrimento de la Provincia; pero de esta manera no podemos simplemente soslayar los problemas que ha tenido esta provincia por la gestión de cuatro gestiones justicialistas.

Por propia definición el término "emergencia" alude a una situación de excepción, un estado de anormalidad y una suma de acontecimientos extraordinarios que motivan la toma de decisiones o la necesidad de concretar mayor poder estatal para hacer frente a una crisis determinada. Esto, en realidad, es un plan de ajuste; es un plan de ajuste donde se toman las atribuciones de parte del Poder Ejecutivo de, por sobre todos los poderes del Estado, fijar las pautas salariales, y uno podrá entenderlas. Nosotros tampoco vamos a la cuestión de fondo y entendemos claramente que hay que tomar medidas consensuadas, analizar todos los presupuestos de la Provincia de Entre Ríos, ver en qué se gasta, cómo se gasta, y quizás tomar medidas consensuadas en la Caja de Jubilaciones.

A eso no nos negamos y lo hemos dicho en reiteradas oportunidades cuando hablábamos del famoso Consejo Social y Económico para la provincia de Entre Ríos. Sí digo que, más allá de las situaciones que se están viviendo en la provincia, y que todos los gremios, los sindicatos, están movilizados, por supuesto preocupados por el detrimento de sus ingresos, sabemos y entendemos que, en definitiva, la crisis de la Provincia deviene en gran parte por el déficit de la Caja de Jubilaciones. Estamos hablando de una expectativa de recaudación de 2.200 millones de pesos, cuando se estima que el déficit de la Caja de Jubilaciones va a ser

alrededor de 16.000 millones de pesos; por eso creo que es nada más que un parche que no resuelve el problema de fondo y que tendremos que tomar otras medidas, si es posible consensuadas y no bajo la metodología que hoy se está tomando.

Y digo que tenemos que revisar los presupuestos de todo, y también de la Legislatura. Yo comparaba días pasados, en esta Legislatura de Entre Ríos en gestiones anteriores desaparecieron casi 3.000 millones en contratos truchos; es superior a lo que piensan recaudar con este proyecto. Por eso digo: ¿por qué no analizar también cada uno de los gastos del Estado, la eficiencia de ese gasto?, podemos tener la posibilidad sincera de encontrar soluciones.

Si usted me permite, señor Presidente, tenemos una cantidad de fundamentaciones que en esta etapa sería muy largo leerlas, así que hablé con el señor Secretario sobre la posibilidad de insertar en los discursos todos estos datos, por eso voy a pedir a la Cámara que se me posibilite insertar todas las referencias que hacen a esta ley.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mattiauda.

SR. MATTIAUDA – Señor Presidente: como lo manifestó anteriormente el diputado Cusinato, realmente nos sorprendió la forma intempestiva en que llega este debate a la Cámara de Diputados, algo que no acostumbramos a realizar en este tiempo en que hemos trabajado en forma conjunta oficialismo y oposición. Pero esta vez lo que deja al descubierto es la grave situación que tienen las finanzas de la Provincia, y esto lo ha dejado al descubierto el gobernador Bordet con la presentación de este proyecto, porque no habla solamente de la crisis que generó la pandemia mundial en el sistema de salud, sino que lo ha hecho extensivo a todas las áreas del gobierno.

Esta es claramente una ley que recorta derechos; yo no tengo dudas de eso, lo hemos consultado con especialistas en jubilaciones y esto me lo han manifestado con claridad.

Lamentamos que el Poder Ejecutivo se haya aprovechado de una situación extrema como es el aislamiento social obligatorio para, de forma inconsulta con las organizaciones que representan a aquellos que se ven involucrados con los alcances de esta ley y sin haber sido convocada la Legislatura, pretender avanzar en este proyecto.

Sinceramente, y a título personal, creo que el Gobernador ha dilapidado parte de su prestigio como dirigente político, ya que está cambiando el perfil de su gestión: está pasando de ser un gobernador que ha promovido el consenso y el diálogo, al autoritarismo.

Como usted bien expresó recién, esta es una ley de características extraordinarias, por eso es que creo que la oposición debería haber sido parte de este debate. Esta es una ley de ajuste y de rebaja, es un parche y no resuelve el problema estructural que tiene la Provincia porque no busca resolver el problema de la eficiencia del gasto.

Lo que pretende recaudar el Gobierno, estos 2.200 millones de pesos aproximadamente, no resuelve ni siquiera el déficit de este primer cuatrimestre, y eso me parece que también hay que ponerlo en consideración porque hay que ver que el Estado prácticamente no está funcionando, precisamente porque muchos de la Administración Pública se encuentran en sus casas.

Tenemos que replantear la estructura del Estado, sin lugar a dudas, de la Caja de Jubilaciones y del sistema de contrataciones que tiene la Provincia.

Lo que sí podemos sacar como positivo de esta pandemia es que pudimos darnos cuenta de que el Estado puede funcionar bajando su gasto operativo; la Provincia ha seguido funcionando, señor Presidente.

Quiero decirle también que oportunamente durante esta pandemia -lo podrán ver en los artículos periodísticos en redes- yo cuestioné las designaciones políticas, algo absolutamente innecesario en esta emergencia, cuestión a considerar para el futuro, si realmente queremos generar actos de justicia.

Con respecto al sector activo, sinceramente, creo que es una mentira que esta ley alcance solamente a los sueldos más altos. En realidad lo que alcanza es a los sueldos con mayor antigüedad, y esto me parece lo más grave de todo, porque van a impactar, con seguridad, en las futuras jubilaciones de quienes se estén acreditando los últimos descuentos mientras dure la emergencia.

Yo digo que es cuestionable el sacrificio que tiene que hacer el sector trabajador, cuando la verdad que la planta de empleados de la Provincia está dimensionada, sobre todo,

por negligencia de quienes han gobernado la Provincia y por las necesidades propias de la política; y este es un punto a considerar, algo que la ciudadanía nos va a estar cuestionando en el futuro.

Quiero dejar un ejemplo -o dos o tres- sobre cómo impacta esta ley sobre todo en aquellos que tienen antigüedad. Es realmente impensable aceptar que una ley de estas características puede afectar a un director de una escuela primaria con 20 años de antigüedad, o que llegue el alcance a un bibliotecario o a un celador. La verdad que acá queda la demostración de que esto no solamente va hacia sueldos altos, sino que también tiene mucho que ver con la antigüedad de cada uno de los trabajadores del Estado.

Por otro lado, ¿quiénes somos nosotros para plantear si 75.000 pesos es un sueldo alto, cuando la línea de pobreza en la Argentina ronda los 45.000 pesos? Es decir que esto, claramente, afecta a la clase media.

Con respecto al sector previsional, el sentido de la oportunidad también me parece alarmante. Los jubilados en este momento son quienes más necesitan y esto ha sido parte del discurso del oficialismo, tanto a nivel nacional como a nivel provincial. Y reitero: la escasa recaudación que tiene esta ley no logra neutralizar el déficit de la Caja, algo que ha sido reconocido y que incluso ha sido planteado por el propio Presidente de la Caja de Jubilaciones -hace muy poco tiempo lo ha manifestado el doctor Elías-, y precisamente es la gran oportunidad que perdió el oficialismo para plantear junto con la oposición los cambios estructurales que necesita la Caja de Jubilaciones, que difícilmente puede en estas circunstancias seguir siendo una Caja sustentable que garantice los derechos jubilatorios de la gente.

Quiero agregar también que la jubilación es un derecho adquirido y un derecho alimentario -quienes hacen derecho esto bien lo pueden reconocer-; por lo tanto, esta ley yo creo que va a tener vicios de inconstitucionalidad y va a llenar al Estado de amparos y, seguramente, juicios que va a perder con el consiguiente gasto, precisamente, en representación y, obviamente en los servicios de justicia.

Queremos todos tener un régimen jubilatorio fortalecido; esto no podemos negarlo. Quiero destacar que quienes acceden al servicio jubilatorio, en términos generales, también son más demandantes en salud, y en ese sentido son quienes han sido perjudicados con esta ley doblemente, en primer lugar, porque el Gobierno provincial les pone una imposición sobre montos que ya tienen una imposición nacional; es decir que acá el Gobernador les pasa la gorra dos veces a los jubilados, porque ya son estos quienes pagan Impuesto a las Ganancias, que es un impuesto coparticipable, así que todos aquellos jubilados que estén por encima de esos montos se van a ver doblemente perjudicados, y esto me parece que realmente es una ofensa.

Al jubilado, ni el Estado, ni el Gobernador le han regalado nada, porque ya se le han debitado todos los montos para que la jubilación, cuando llegue su momento, le pueda garantizar un buen pasar. No puede decir ni que es bueno ni que es malo; simplemente ellos se han ajustado a la ley vigente y han aportado a lo largo de toda su vida activa, por eso, lo que reciben en su momento pasivo, no tengo dudas que es algo que se lo han ganado, así que merece el mayor de los respetos cuidar, precisamente, este patrimonio de todos los jubilados.

Con respecto al sector privado, acá hay una gran confusión. Es el sector privado el que sostiene al Estado; por lo tanto, cuando hablamos de gravar a las droguerías yo veo un doble perjuicio. El perjuicio, en primer lugar, que se trata de plantear, es quitarle ahora, con este artículo que sobre el inicio de la sesión se ha incorporado, competitividad entre las cooperativas y las droguerías. Quiero plantear de forma indirecta: ciudadanos que estén distribuidos en distintas localidades de nuestra provincia se pueden ver perjudicados, porque no es seguro que las cooperativas tengan presencia en todo el territorio provincial y este impuesto que se pretende imponer a las droguerías, aprovechando esta situación de pandemia, perjudica también al consumidor, porque también es el consumidor el que está atravesando un momento difícil, le va a encarecer los medicamentos y que, por otro lado, entramos en un invierno también pleno, cruel; así que ahí veo también serias dificultades a la hora de poder comprar los medicamentos, algo que es hoy un consumo esencial.

Las droguerías han planteado serios inconvenientes. El Ministro de Economía con su equipo han dicho que este impuesto se equipara con los de la Región Centro. Y esto no es cierto, porque en la provincia de Santa Fe lo que se paga de Ingresos Brutos es la diferencia entre la compra y la venta que hace la droguería, y acá lo que estamos imponiendo es sobre el

total; por lo tanto, es de pensar que la diferencia real que va a haber es un aumento del 10 por ciento cuando llegue al mostrador. Esto implica o el cierre de algunas farmacias que no puedan absorber esa diferencia o, por supuesto, el aumento del precio del medicamento que se va a disponer.

Con respecto a los bancos, los bancos manejan sus márgenes de ganancias, por lo tanto, no voy a redundar mucho en este detalle, pero es de pensar que las operaciones financieras van a ser, por supuesto, aumentadas y esto va en un claro perjuicio a quienes utilicen los servicios bancarios. Quiero decirles que si han ganado mucha plata los bancos, principalmente en la provincia de Entre Ríos, es porque estas condiciones se las ha impuesto el propio Estado; por lo tanto, acá tenemos que rever precisamente cuál es el rol del Estado, no solamente en la emergencia, sino en el mediano y en el largo plazo, para que estas injusticias no ocurran.

Para los agropecuarios -algo que conozco bien- yo creo que lo único que es, es una mala noticia lo que estamos haciendo con esta ley, porque este va a ser el último esfuerzo del último esfuerzo. Indudablemente se está planteando acá los latifundios en la provincia de Entre Ríos, desconociendo cuál es su capacidad productiva a lo largo y a lo ancho del territorio. Y yo me pregunto: ¿qué es lo que les van a decir los diputados, por ejemplo, del departamento de Feliciano o de Islas, a los productores que -bien saben- no tienen la capacidad productiva que sí pueden tener explotaciones de mucha menor escala en zonas más importantes de la provincia, como pueden ser las Costa del Paraná o del Arroyo Calé?

Quiero decirles que la capacidad productiva de esta provincia es absolutamente diferente a la de otras provincias, diría que prácticamente de todas; sin embargo, es la que tiene la mayor presión tributaria del Estado tanto nacional como provincial: el 73 por ciento de la renta agropecuaria de la provincia de Entre Ríos se la queda el Fisco. Algo que, realmente, se está volviendo insostenible para que los productores agropecuarios puedan seguir trabajando en nuestra provincia.

El Gobernador ha planteado esta ley como una ley de solidaridad; pero yo, sinceramente, no entiendo el término solidaridad cuando no es algo voluntario. Creo que acá hay una ridícula contradicción, cuando debería ser el grande el que ayuda al chico, estamos planteando una ley en donde el chico sostenga el gasto del Estado. Esto me parece que es una cosa que entra, prácticamente, en la contradicción en sí misma.

Por lo tanto, lo que estamos viendo es que el Gobernador no tiene un plan de gobierno para la Provincia y, en vez de seguir ajustando, lo que tendríamos que estar viendo es realmente cómo resolvemos el gasto del Estado.

Así que yo le pido al Gobernador que revea esta ley, que demos un paso atrás para ver si podemos entre todos, juntos, en un ámbito de democracia, de debate y de diálogo, plantear las bases para que la provincia pueda seguir desarrollándose.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: lo escuchaba atentamente al diputado preopinante y no podía no recordar discursos de cuatro años del gobierno de Macri: la culpa la tiene el Estado, la culpa de todo la tiene el Estado. Y sin embargo, es el Estado el que hoy le está garantizando la vida a los entrerrianos y a los argentinos; es el Estado el que está poniendo todo para que nosotros podamos vivir ante un enemigo invisible que nos ha puesto -como dije días pasados en un medio gráfico de Entre Ríos- en una situación de indefensión y que nadie, en su sano juicio, puede no entender que estamos viviendo una emergencia.

Se dijo recién que el gobernador Bordet no administra bien. Sin embargo, en un proceso recesivo, de estanflación -la verdad que en eso hay que reconocerle a Macri que fue novedoso, tuvo la capacidad de generar estanflación; no es fácil, solamente los muy incapaces lo logran-; en un proceso de estanflación el gobernador Bordet acordó paritarias con los trabajadores del Estado por encima de la inflación. Y en ese mismo proceso de cuatro años, el gobernador Bordet logró disminuir la plantilla de empleados públicos en más de 3.500 agentes. ¡Vaya que tiene voluntad de ordenar el gasto público!, 3.500 agentes de actividades del Estado no centrales, porque cuando se jubila un docente hay que reemplazarlo, cuando se jubila un agente de seguridad hay que reemplazarlo; pero necesitamos en esta situación de emergencia un esfuerzo de los que más podemos.

Estaba fijándome cómo está compuesto el Presupuesto de la Provincia de Entre Ríos. El 73 por ciento del total del Presupuesto se va en sueldos y en jubilaciones; el 14 por ciento es el déficit de la Caja de Jubilaciones -que en eso puedo coincidir con el diputado preopinante, es un problema grave que tiene el Estado; ahora, que a nadie se le cruce por la cabeza que vamos a tocar el 82 por ciento móvil constitucional que tienen nuestros jubilados; tenemos que discutir cómo mejoramos la recaudación de la Caja-; el 4 por ciento del Presupuesto son servicios y amortización de deuda; y el 9 por ciento que nos queda son los gastos de funcionamiento del Estado. Y el gobernador Bordet ha venido encarando estos problemas y lentamente mejorando la administración del Estado. Y así lo vieron los entrerrianos: no es casualidad que ratificaron la conducción del Estado por parte de Gustavo Bordet con números que nunca nadie había logrado desde el 83 hasta acá.

Como bien lo dijo usted, señor Presidente, en la presentación del proyecto de ley, el Presupuesto que se aprobó en 2019 no contemplaba la pandemia porque a nadie se le ocurría, en enero vimos que era un problema de China y cuando quisimos acordar lo teníamos encima. En estos días de pandemia en Entre Ríos, el Estado entrerriano tuvo que invertir 100 millones de pesos adicionales en gasto público para salud, para seguridad y un aumento significativo en los comedores de la provincia de Entre Ríos. Seguramente mis pares harán lo mismo que yo, estarán atentos a lo que pasa en sus distritos y estarán colaborando con los comedores, con los merenderos que están proliferando, porque nosotros habíamos empezado a vivir en 2017 y 2018, producto de una macroeconomía que hundía al país, porque en vez de apostar al sistema productivo apostaba al sistema financiero, habíamos empezado a ver cómo en nuestros domicilios golpeaban la puerta pidiendo una ayuda los más desposeídos, situación que no veíamos desde hace muchos años. Eso se ha agravado con la pandemia, porque los trabajadores informales, que son muchos, que son miles de entre el 1.300.000 que somos los entrerrianos, hoy no pueden desarrollar su tarea de changa por el distanciamiento obligatorio y entonces el Estado tiene que estar asistiendo.

A mí me educaron, señor Presidente, desde muy chico -seguramente por la formación cristiana de mis padres-, que debíamos ser solidarios con los que menos tienen. Hoy, en esta situación de emergencia, hay miles de entrerrianos que la están pasando muy mal. No estoy hablando de los 150.000 que reciben salarios del Estado, activos y pasivos; me estoy refiriendo a aquellos del sector privado que no tienen posibilidad de desarrollar su actividad económica y garantizar el sustento en su familia.

Entonces, como usted bien dijo, señor Presidente, acá estamos hablando de aportes y contribuciones del sector público que tiene un poco mejor de situación -algunos una buena situación, otros un poco nada más- respecto de los que la están pasando muy mal, y las contribuciones del sector privado que tienen condiciones para hacerlo.

Porque yo escucho a algunos legisladores de pensamiento liberal que no quieren que nadie pague impuestos, pero que el Estado tenga mejores servicios. No existe la magia en política: cuando uno ve los Estados del mundo que tienen mejores condiciones de vida para sus ciudadanos, rápidamente hay que mirar de dónde sacan los recursos, y el problema que tenemos los entrerrianos, como la inmensa mayoría de los argentinos, es que el sistema fiscal está centralizado en la Nación y cada vez más centralizado, y esto -mire usted, paradoja del destino, señor Presidente- tiene que ver con lo que yo planteaba ayer en los homenajes respecto del modelo de país que salió triunfante en la lucha de unitarios y federales en el siglo XIX; ganó un modelo de país centralizado donde las provincias recaudamos para la Nación que luego nos coparticipa.

Pero el sistema de recaudación fiscal de los argentinos está centrado en el esfuerzo de los que menos tienen, no en Ganancias ni Bienes Personales, en el consumo y, dicho sea de paso, la gestión del expresidente Macri bajó la alícuota de Bienes Personales. Por eso es tan importante pensar en que necesitamos un sistema de recaudación fiscal donde aporten los que más tienen, los más ricos, los que tienen mejores condiciones para hacerlo.

Yo le pediría al diputado Mattiauda que analice el aporte del sector rural a los presupuestos de los países centrales, que se fije cuánto aportan en inmobiliario rural en Italia, en Francia, hasta en los propios Estados Unidos, en relación a lo que aportamos en Entre Ríos, y se va a encontrar con que en los países centrales hay mayor recaudación en el inmobiliario rural de lo que estamos planteando en la provincia de Entre Ríos.

Decía el diputado preopinante que hay un gasto político innecesario en la provincia de Entre Ríos. Leí el otro día en un semanario que se edita en Paraná que son alrededor de 500

los funcionarios políticos que tiene el gobierno de Bordet; después hice unos chequeos con funcionarios del Ejecutivo y, efectivamente, la información de esa edición, que es gráfica y digital, de la ciudad de Paraná, era correcta: son alrededor de 500 los funcionarios políticos en una provincia de 1.300.000 habitantes, y el gobernador Bordet los va disminuyendo, porque la Provincia llegó a tener 700 funcionarios políticos.

Hay que decir también que decenas de esos funcionarios políticos son coordinadores de las juntas de gobierno del territorio, de la primera célula de organización política que tiene el territorio de Entre Ríos. Entonces, no estamos hablando de una planta sobredimensionada de funcionarios políticos; muy por el contrario, solamente lo necesario. Pero además -aunque esta debería ser la conducta de todos los funcionarios políticos de Entre Ríos, del país y del mundo-, en la gestión del gobernador Bordet no hay una sola denuncia de un hecho de corrupción en cuatro años y medio de gestión, ¡ni una sola!, de ninguna especie.

Seguramente tenemos que discutir -y este legislador opina en esta dirección- que hay salarios de funcionarios públicos que están muy por encima de las necesidades de un buen vivir. Por eso, me parece muy sabia la ley cuando plantea que los organismos descentralizados y otros poderes del Estado no podrán tener aumentos por encima de las paritarias que establezca el Poder Ejecutivo con los sindicatos representativos de los trabajadores públicos. Y yo opino más, señor Presidente, creo que el funcionario más importante que tiene la provincia de Entre Ríos es el Gobernador y que nadie debería ganar más que el Gobernador en la provincia de Entre Ríos. Este es un tema que sé que genera polémica, que genera mucho ruido; pero esa es mi opinión y yo la quiero decir. Yo veo sueldos de funcionarios muy por encima de lo que gana el Gobernador y eso tendríamos que discutirlo a futuro en esta Legislatura.

A mí me parece, señor Presidente, que el aporte que estamos pidiendo, no me animaría a decir que es justo, porque vengo de una formación política histórica con convicciones muy sólidas en las que no me gusta que les pidamos un esfuerzo a los trabajadores; estuve en contra cuando mi gobierno nacional planteó incluir en Ganancias a los trabajadores de más altos ingresos, que -dicho sea de paso- son los que más aportan de Impuesto a las Ganancias, porque los dueños de las riquezas en este país son especialistas en eludir y tienen los mejores estudios contables para eludir y no pagar impuestos; entonces son los trabajadores de más altos ingresos los que sostienen el Impuesto a las Ganancias. Decía, no me gusta tener que pedirles a los trabajadores que hagan un esfuerzo; pero usted lo dijo bien, señor Presidente, en una situación de emergencia, en un estado complicado de las finanzas públicas, para garantizar el sostenimiento del Estado y la Caja de Jubilaciones, el esfuerzo hay que hacerlo.

Yo he recibido estos días en mis redes -en mi Whatsapp, en mi Facebook, en mi casilla de correo- decenas de cartas de queridos amigos y compañeros trabajadores públicos a quienes respeto, de quienes conozco su trabajo, su compromiso, pidiéndome que no vote esta ley; pero yo tengo una responsabilidad del Estado, yo tengo una responsabilidad hacia 1.300.000 entrerrianos. Y vuelvo a decir: no existe la magia, Entre Ríos no puede emitir moneda, necesita recursos y los recursos los tenemos que aportar los sectores económicos que ganan siempre, como el sector financiero, y que los cuatro años anteriores ganaron verdaderas fortunas con cero de riesgo, prestándole al Estado en el festival de Leliq y Lebac que hizo el gobierno de Macri, a ese sector financiero le estamos pidiendo un aporte extraordinario; les estamos pidiendo un aporte extraordinario -como usted bien señaló, señor Presidente- a las grandes droguerías, que en el medio de la pandemia no pararon, es más, venden más que antes, necesitamos que hagan un aporte adicional. El diputado preopinante hacía referencia al 10 por ciento que se le pide al sector rural terrateniente, y el diputado sabe mejor que yo, porque es del sector, que la ley del Impuesto Inmobiliario Rural contempla las zonas agroecológicas y que, por lo tanto, las 1.000 hectáreas del departamento Feliciano van a aportar mucho menos que las 1.000 hectáreas de la zona núcleo, de Diamante, de Victoria, de la zona de Crespo, donde están las mejores tierras entrerrianas; claramente, va a ser un aporte diferente.

Entonces, señor Presidente, y para terminar, digo nadie puede ser ajeno al dolor de los otros; nosotros opinamos que la patria es el otro, como concepto. Y cuando hay gente con hambre y cuando hay pueblo con dolor, el desafío de todos es ser solidarios.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: es un poco complejo parar la pelota de esta discusión y ubicarla en otro lado. Lo primero que quiero decir, coincidiendo con quienes me antecedieron en el uso de la palabra, es que no me parece que corresponda, ni me parece propio de lo que ha pregonado este gobierno desde el inicio, que pretendan sacar con esta velocidad, sin discusión, sin consenso, una norma de extraordinaria importancia para la provincia, y sobre todo para la gente.

Dicho esto, no entiendo por qué, porque la verdad que tranquilamente hubieran podido presentar el proyecto, mandarlo a comisión, se hubiera podido convocar rápidamente a las comisiones y hubiéramos podido opinar todos, y a lo mejor hubieran podido encontrar mejores alternativas de las que están ofreciendo hoy. Primera cuestión, me parece que no corresponde en un Poder Legislativo; que no corresponde, si uno piensa en la salud de la democracia y en el aporte de ideas de todos; pero bueno, eso ya lo han dicho quienes me precedieron en el uso de la palabra.

Lo que quiero decir, señor Presidente -que no sé dónde está porque se fue y no lo veo, no sé con quién estoy hablando, pero no importa- es que nos tenemos que parar en otro lugar para mirar esta cuestión. Ustedes hablan de un aporte solidario, hablan de la solidaridad que tiene que tener la gente para con el Estado, y en esta situación en la que nos encontramos, tan complicada, la solidaridad debe ser del Estado para con las personas, no de las personas para con el Estado.

En este momento no se le puede pedir esfuerzos a ninguno de los sectores, salvo a aquellos que tienen sobrados recursos para aportar. Coincido en el principio que el que más tiene debe ser el que más pague y el que menos tiene, el que menos pague; ahora bien, eso hay que evaluarlo de acuerdo a otros preceptos. Cuando tratemos la propuesta en particular voy a ofrecerles algunas alternativas que, lamentablemente, no las pude discutir anteriormente ni con mi bloque siquiera, porque no nos dieron tiempo, ni con ustedes ni con nadie, pero se las voy a ofrecer.

Lo que quiero decir concretamente, señor Presidente, es que en esta situación de pandemia, donde la gente no sabe con qué recursos va a contar para sobrevivir, en un país, en una provincia donde no sabemos cómo van a ser las condiciones, donde hay una sociedad que tiene miedo a morir, que tiene incertidumbre por su futuro, que tiene a sus hijos sin educar, que tiene una salud pública que todos los días nos dicen que colapsa, que no colapsa, que si está, que si no está, que si hay tests, que no hay tests, que vamos, que venimos, no sabemos; tenemos la bendición de Dios -y esta no es la bendición del Gobierno, es la bendición de Dios- que en Entre Ríos no haya habido ni una sola muerte hasta la fecha; esto no es gracias al Gobernador, ni gracias a la Ministra de Salud.

Por supuesto he defendido, he ponderado todas las cuestiones que este gobierno ha hecho bien desde que se inició este proceso de emergencia en salud y he tratado de aportar con ideas; pero si no entendemos que no podemos provocar más incertidumbre, más miedo, más inestabilidad a la gente, estamos mirando una situación que no es la real.

Es importante entender que cuando de emergencia se trata, la primera cuestión que tenemos que considerar es a las personas. Ustedes están planteando incrementos en los aportes personales a la Caja de Jubilaciones, están planteando rebajas en los haberes de los pasivos, están hablando de un problema grave que tiene el sistema previsional entrerriano y que no es nuevo. Me gustaría leerles y recordarles el discurso de Bordet ante la Asamblea Legislativa cuando iniciamos este período ordinario; ustedes saben que yo lo aplaudí y lo alabé porque Bordet claramente habló y dijo que el sistema previsional entrerriano estaba en serias dificultades y había que provocar una reforma en dicho sistema.

Para esa reforma, señor Presidente, dijo el Gobernador en su discurso a la Asamblea que iba a convocar a todos para discutir, para ver cómo recuperar y salvar nuestra Caja de Jubilaciones. La pandemia es una oportunidad para realizar todas las modificaciones estructurales que el Gobierno y el Estado necesitan: Caja de Jubilaciones, política tributaria, reforma del Estado, ¿por qué no estamos estudiando esas cosas? Si nos hubiésemos puesto, o si el Gobierno nos hubiese convocado una sola vez... Yo no lo vi nunca al Gobernador desde que iniciamos este período, nunca lo vi; le pedí una audiencia y no me la dieron, nunca hablé con él. Es raro, ¿no? No condice para nada con lo que dijo en su discurso en la Asamblea Legislativa. Yo me enamoré de ese hombre ¿saben? -que no se vaya a enojar la señora-; pero

realmente me pareció fantástica la visión que tuvo, me parecía un tipo que tenía un grado de conciencia completamente diferente al que ustedes nos están mostrando hoy.

Un Gobierno que nos manda una emergencia porque tiene déficit. Los déficits ya sabemos que los tiene, pero no los van a solucionar con esto. Esto es un parche de papa, señor Presidente; ¿se acuerda lo que son los parches de papa? Se ponían parches de papa para curar los dolores de cabeza y se les pudrían las papas y daban mucho olor; bueno, esto no sirve, esto es vacío, esto no va a servir absolutamente para nada, sino -¿para qué?- para condenar a la clase media, a la poca clase media que nos queda la están empujando a la pobreza. ¿Ustedes se creen que no se dan cuenta? ¿Ustedes se creen que la gente, los docentes...?; como decía el diputado Loggio, hemos recibido cartas y mails tratando de que en la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos se entienda que las que están en emergencia son las personas, que no saben cómo van a vivir después de esta pandemia... A ver si entienden lo que está pasando. ¡Parece mentira que no se den cuenta de que la gente se va a morir de hambre, que no vamos a tener más clase media! ¿O es que tienen razón los que dicen que este Gobierno nos quiere llevar a ser una Venezuela, donde hay clase baja y donde hay ricos? Yo no creo eso, señor Presidente, porque yo creo en el peronismo, mis raíces tienen que ver con lo nacional y popular, me crié con una foto de Evita y de Perón, ¡entonces no puedo aceptar que no entiendan, que sean tan miopes, que la emergencia tiene que ver con sacarle un poco de plata a un tipo que cobra 75.000 pesos, o pedirle un aporte extra a los que tienen 1.000 hectáreas de monte, ¡les van a mandar unos cuantos algarrobos de allá! ¡Pero, por favor! ¡Pidan donde tienen que pedir, estudien lo que tienen que estudiar! No puede ser que no adviertan que esta sociedad está quebrada, que la actividad económica de esta provincia y de este país no sabe cómo va a encontrar una solución de continuidad ¡y ustedes quieren que retengamos 2.000 millones o no sé cuánto más quieren sacar! ¿Qué van a solucionar con eso? ¡Nada!

¡Estudien, trabajen, convoquen a la gente! ¡Estamos dispuestos, señor Presidente, a que se nos llame, a que se nos pregunte! Les vamos a votar lo que sea necesario; ¡yo voy a votar la emergencia que sea necesaria votar, después que usted me haya propuesto cómo mierda va a reformar el sistema previsional, cómo va a reformar el Estado, cómo va a contener el gasto público, qué es lo que va a hacer! Después de eso, cuando todos hayamos coincidido en cómo se refunda una sociedad, vamos a hacer la emergencia. No se necesita mucho tiempo; a fin de año, en pocos meses, si ustedes quieren trabajar, en pocos meses lo solucionamos. Pero no así, señor Presidente, no así. No a costa de la solidaridad de la gente; la gente es la que necesita que ustedes sean solidarios con ellos.

Esto era para adelantar mi voto negativo en general a este proyecto. Me voy a reservar las propuestas que les voy a hacer en particular para ver si por ahí les sirve o encuentran algún nicho que se les escapó, por alguna razón, para sacar plata para la emergencia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Manuel Troncoso.

SR. TRONCOSO – Señor Presidente: desde ya no es grato para nadie tratar este tipo de medidas, ni para nosotros como oposición ni para el oficialismo. Voy a ser breve porque ya se dijo bastante y conozco mis limitaciones y la economía no es mi fuerte, pero la verdad que estoy un poco perdido.

Ayer hemos votado todos, en una clara muestra de diálogo entre oficialismo y oposición, un proyecto de ley sobre emprendedurismo. Los emprendedores son aquellas personas que necesitan desenvolverse, realizarse, crecer, y que para ello necesitan un incentivo, una mano del aparato estatal y de sus resortes. Acompañamos ayer eso en una clara muestra de lo que somos como oposición, una oposición constructiva, no obstructiva, y razonable. Pero hoy me encuentro, *contrario sensu*, que a aquellos que ayer decidimos incentivar, ayudar, de alguna manera ahora los estamos asfixiando, porque si nosotros nos miramos a los ojos, todos digo, y entre gitanos no nos vamos a tirar la suerte, si todos nos miramos a los ojos y creemos que por tener 75 lucas en mano una persona es rica, dediquémonos a otra cosa, señor Presidente.

En segundo lugar, quiero hacer una alusión a qué llama la emergencia. Yo no tengo dudas que las emergencias hacen un llamado solidario al esfuerzo, ahora, lo que no puede abrir una emergencia es una compuerta a la imposición, a conducir a los fustazos y a jugar al solitario. Eso no lo podemos permitir, señor Presidente, ni el oficialismo ni la oposición. Estas

épocas no solo requieren de esfuerzos, requieren de diálogo, y si tengo que estar cuatro años en esta banca repitiéndolo, incansablemente e ineludiblemente lo voy a hacer porque es mi *leitmotiv*: diálogos y consensos.

Siempre he estado abierto a escuchar, ahora, este enlatado vino en tres días. Estoy pidiendo la composición de un espacio tripartito de diálogo y producción desde marzo, no solamente para ver cómo transitamos esta pandemia sino para ver cómo salimos, un espacio institucionalizado donde esté garantizada desde ya la voz del oficialismo que es quien debe conducir esa mesa, pero también la voz de la oposición, donde esté garantizada la voz de los trabajadores por medio de sus centrales obreras, donde esté garantizada la voz del empresariado por medio de sus cámaras más representativas.

Porque de esto tenemos que salir entre todos, tenemos que entender eso de una vez por todas, nadie es una luz ni nadie la tiene tan clara. Y esto nos lleva también a otra discusión que es una discusión de filosofía del derecho, es una discusión de teoría del derecho, las leyes deben respetar solamente los procedimientos constitucionales para sancionarse o también las leyes deben estar imbuidas del más puro espíritu de justicia. Insisto: si pensamos que 75 lucas en mano es riqueza, estamos complicados y a las pruebas me remito.

Y también tengo que decir como abogado sindical -que nunca he dejado de serlo- y como Presidente de la Comisión de Trabajo, que la voz de los trabajadores se ha expresado muy mayoritariamente en contra de esto: el sindicato judicial, UPCN, ATE, AGMER, la Bancaria, la CGT provincial, la CGT nacional.

Yo no digo que no sea necesario un esfuerzo, no digo eso; pero las formas a veces no son solo formas, las formas hablan de una vocación, de una decisión de hacer y de construir política. Todos estamos dispuestos a ceder un poquito, todos, porque entendemos; ahora, esto es una avenida de doble mano, que va para un lado y que viene para el otro, y ese puente de unidad es el diálogo, es la palabra, no la imposición, no el singlismo; es ver cómo cinchamos de este carro todos juntos. Les pido, por favor, reflexión al respecto, ¡por favor, señor Presidente, compañeros oficialistas, funcionarios del poder provincial!

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Estefanía Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: quiero brevemente referirme a este proyecto de ley, un proyecto de ley en el marco de la emergencia, lo cual no es menor.

Escucho con preocupación los argumentos de los colegas de la oposición porque pareciera que luego de cuatro años han pasado por una de las cabinas sanitizantes que hoy conocemos en el marco del COVID-19 y no recuerdan absolutamente nada de diciembre de 2019, en que ha asumido una nueva gestión nacional y ha tenido que continuar, y digo ha tenido porque con este peso, el gobernador Gustavo Bordet, una segunda gestión.

Señor Presidente: lamentablemente he escuchado hablar de gasto, gasto, gasto... La verdad que hoy la preocupación de los argentinos, de los latinoamericanos, en el mundo es una sola; hoy hay una sola preocupación que nos hermana, algo inédito en el mundo, todos los que estamos aquí tenemos diferencias de edades, de representaciones partidarias, y sin embargo todos compartimos algo: por primera vez en nuestras historias de vida vivimos una pandemia como esta; y en este contexto, en esta pandemia se está pidiendo una sola cosa, en el mundo, no en la Argentina, no en Entre Ríos: una vacuna. Todo el mundo insiste en pedirles a los Estados que se garantice la vacuna que nos saque de esto. ¿Y sabe qué, señor Presidente? Lamentablemente, la última gestión nacional redujo el Ministerio de Ciencia y Tecnología a Secretaría; redujo en un 80 por ciento las investigaciones, pasamos de 9.000 investigaciones a 2.000; pero hoy les exigimos a los científicos la vacuna. Entonces, quiero dejar muy en claro esto, porque nosotros nunca hablamos de gasto en el Estado, hablamos de inversión en el Estado, y los responsables de haber sacado esa inversión del Estado, por ejemplo, en ciencia y tecnología, hoy que necesitamos una vacuna, no somos los representantes del Bloque Creer. Entonces, señor Presidente, a veces pienso qué Argentina tendríamos, o qué Entre Ríos tendríamos, si en el contexto de una pandemia no prevista, no pensada, que nadie de los que estaba acá en diciembre sabía que iba a llegar, no tuviéramos Ministerio de Salud, porque lo que estoy diciendo no pasó hace 20 años; aquí los representantes de la oposición acompañaron un proyecto de país que redujo el Ministerio de Trabajo a Secretaría; el Ministerio de Salud a Secretaría... ¡Qué me hablan de ajuste! ¿De qué ajuste estamos hablando? Lamentablemente, señor Presidente, está esta pandemia;

lamentablemente, está esta crisis sanitaria. Lo cierto es que nosotros asumimos un compromiso de recuperar las pymes, el empleo, el mercado interno; y lamentablemente a pocos meses de asumir nos encontramos con esta situación internacional. Y cuando se habla de contexto, ¿sabe cuál es el contexto, señor Presidente? El contexto es mirar Brasil: fosas comunitarias donde se entierran a nuestros hermanos brasileños... ¡fosas comunitarias! Esa es la situación de esta región y del mundo. ¿Nos preocupa el empleo? Sin duda que nos preocupa el empleo, por eso desde el minuto uno se han tomado medidas económicas para acompañar al sector privado en una situación profundamente difícil, y el esfuerzo que les estamos pidiendo a los sectores que cobran un poco más, ese 15 por ciento de la Administración Pública que cobra un poco más, es justamente porque necesitamos un sistema sanitario en nuestra provincia de pie en un contexto de crisis.

Y esto no pasa sin tensiones, y esto no pasa sin debates, en absoluto. ¿Quién puede recibir la discusión de un proyecto de emergencia sin tensiones y sin debates? ¡Nadie! Porque todos los que estamos acá tenemos un objetivo, que es el bien común; hacemos política por el bien común; pero hay una cuestión que es ética, que es moral, es pedirle un esfuerzo solidario a esa persona que reciben un salario de 300.000 pesos, es pedirle a esa persona que recibe un salario de 200.000 pesos, que por favor nos acompañe en este momento.

Mire, señor Presidente, a veces los discursos son contradictorios. ¿Cuántas veces usted escucha que se insiste en que los que más tienen más paguen, o que en estos momentos este es el esfuerzo que estamos haciendo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los entes descentralizados en este momento nos estamos ajustando a la paritaria general, por el Artículo 10º. Dígame si no estamos respondiendo, entonces, a un pedido de la sociedad cuando dice: "Por favor, que los que más ganen, aporten". Y también lo hicimos de manera solidaria los diputados, cuando aportamos una parte de nuestro salario, porque entendemos que en este contexto inédito -¡inédito!- había que dar todas las respuestas, estrategias y colectivas juntas. ¿Todo lo que hacemos está bien y es perfecto? ¡No! ¡No! Todo es perfectible. Esta ley es perfectible. ¿Podríamos tener una ley mejor? ¡Sin lugar a dudas! Pero la emergencia es hoy, es en este momento, es ahora. Es hoy cuando vemos que en nuestra región se entierran en fosas comunes a nuestros hermanos en Chile y en Brasil. Y la verdad es que, permítanme disentir, con todo el afecto con algunas palabras que aquí se vertieron. Sin duda que para los creyentes o quienes se respaldan más en la fe, es producto de Dios que no tengamos más víctimas; pero también hay que decirlo, que es voluntad política, es voluntad política tener un Ministerio de Salud en la Nación; que es voluntad política fortalecer todos los esquemas de salud en nuestra provincia. Y eso hay que decirlo a viva voz, porque si no pareciera que nos salva la buena voluntad, que en Entre Ríos no tenemos muerte por buena voluntad. Hay inversión en esos trabajadores, policías que cuidan los ingresos; hay inversión en cada uno de los personales estatales que están hoy en los lugares de trincheras. ¿Alcanza? No alcanza; nunca alcanza... ¡Nunca, nunca! Sabemos todos los que estamos aquí que nunca vamos a escuchar a ese político que se sienta y diga: "Misión cumplida, hice todo"; siempre falta, vivimos en una sociedad que necesita ser perfectible todo el tiempo.

Para finalizar, señor Presidente, los voy a invitar a todos y a todas que estudiemos un poquito el coeficiente de Gini; este coeficiente es el que mide de 0 a 1 la brecha entre los que más tienen y los que menos tienen. En el año 2015 para la República Argentina ese índice era de 0.3 -cuanto más cerca del cero estamos, más igualitaria es la sociedad-. En el 2019 ese índice había aumentado un poco más de 2 puntos. ¿Qué quiero decir con esto, señor Presidente? Que a fines del 2019 tenemos una sociedad con mayor concentración de la riqueza en unos pocos, y por eso es que hoy estamos pidiendo este esfuerzo, y que no se está discutiendo esta ley solamente en la Provincia de Entre Ríos, no somos los únicos que nos levantamos un día a discutir cómo nos organizamos en la emergencia. Son muchas las provincias que está rediscutiendo cómo se organizan económicamente para que no se nos mueran, producto de la emergencia, nuestros comprovincianos. Y quiero decir algo que es una foto que tenemos que ver a un mes, a dos meses, a tres meses, que es lo que está ocurriendo en el AMBA, señor Presidente. Una vez que el virus ingresa en los sectores populares, una vez que el virus ingresa en una villa de emergencia, es imparable, ¡es imparable!, porque no tiene la misma manera de preservar su salud una persona que tiene sus recursos mínimos garantizados: su casa, se puede aislar en otra habitación, pueda acceder a una cama de una clínica privada para aislarse; eso no sucede en nuestros sectores populares, señor Presidente. Por eso es que la responsabilidad que se está teniendo es enorme. Aun así -insisto- en el

marco de los debates y de los disensos, al momento de votar en particular mencionaré los artículos en los cuales hemos tenido algunas diferencias. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: en primer lugar quiero decir que coincido con las exposiciones de mis compañeras y compañeros; luego, la verdad que no quiero ser reiterativa en una ley como la que estamos tratando, redistributiva, una ley contextualizada y que se debe comprender dentro de lo que se llama aporte solidario, una ley que la verdad que en general ha costado un gran esfuerzo, y yo celebro esto por parte del Poder Ejecutivo, sentirme parte para poder apoyar en general la ley. Pero en realidad lo que me trae al uso de la palabra es ver y oír a la oposición conmovida, o enardecida inclusive, por los trabajadores y las trabajadoras.

Realmente, me parece que son tiempos de recordar, inclusive hablando de nuestro Gobernador que en todos los momentos de crisis supo sostener el empleo sin dejar de sostener políticas de desarrollo social y de salud, cuando quienes hablan de los trabajadores, o se sienten afectados, o ahora defienden a los trabajadores, se pasaron cuatro años cercenando sus derechos, porque además de un montón de otros, si un sector fue afectado, fue el de los trabajadores. Destrucción de 250.000 pymes, destrucción del empleo privado y el respeto del empleo público; ¡cómo pueden hablar de los trabajadores públicos! Con los trabajadores públicos lo primero que hicieron fue vetar una ley antidespidos; el presidente Macri vetó una ley antidespidos pasada por el Congreso, y aparte diciendo que no era necesario porque no iba a hacer despidos, y enseguida salió la marea de desinversiones, fruto de una política económica que apuntó exclusivamente y afectó a la clase obrera. Despidos en el Estado, despidos paradigmáticos: despidos en salud justamente, como el caso del Hospital Posadas, ¡qué importantes son los trabajadores de la salud, qué importante es la salud!; bueno, son los primeros que fueron despedidos a un mercado laboral desértico, que no solamente precarizó sino que hambreado a toda la clase obrera. Despidos en el INTI -¡miren en qué lugares!-; despidos en el Conicet.

La verdad que cuando uno oye hablar del Estado y de los trabajadores estatales no se puede creer. Pero, aparte, todo lo que fue contra la clase obrera, realmente se apuntó al movimiento sindicalizado, se apuntó a la organización colectiva de trabajadores, se pasó deslegitimando dirigencias sindicales, se intervinieron sindicatos, se quitaron personerías gremiales, se recortaron convenios colectivos de trabajo que implicaron hasta vidas de compañeras y compañeros, hasta eso se animaron. Y quisieron imponer una reforma atroz y feroz que se llevaba puestos todos los derechos luchados, y si sabremos las y los peronistas de estos derechos; una reforma atroz similar a la de Francia y de Brasil, y ahí vimos los resultados.

La verdad que cuando uno ve... Promovían desafiliación, se metían con la Justicia laboral, se metían con los jueces laborales que salían a defender a los trabajadores. ¡A ver!, empezamos a tener memoria cuando hablamos, pasó hace poquito: se metían a promover desafiliaciones, ¿se acuerdan que había una app que decía: si sos afiliado fijate cuánto aportás? ¡Bueno! ¡Ni hablar de que nos endeudaron a 100 años! Y un montón de medidas más: devaluación del salario, destrucción de los puestos de trabajo, sobre todo de la industria nacional, inflación desbocada -todo eso lo sufrió la clase obrera-, reforma jubilatoria también; ¿se acuerdan del tema de las indemnizaciones de las ART que tuvieron que volver atrás, en los despidos de Télam tuvieron que volver atrás porque eran ilegales? Entonces, ¿de qué hablamos? ¿de qué hablan cuando hablan de los derechos de los trabajadores, si el eje del proyecto fue precarizar y dejar afuera y cercenar derechos de los trabajadores?

La verdad que así como veo actitudes enardecidas, yo también siento lo mismo; me daría vergüenza destruir las pymes, imposible tener acceso al crédito. Recordemos las manifestaciones populares, lo que fue la represión y la deslegitimación de las voluntades populares, de la clase obrera, de los trabajadores, del pueblo. ¡De qué hablamos? ¿de qué estamos hablando?

Bueno, simplemente recordar eso, como un montón de cosas que podemos recordar. Si recordamos también con respecto al Estado, bueno, empezamos por funcionarios que tenían cuentas *off shore*, por blanqueo, por evasión; por funcionarios con incompatibilidades, donde qué iban a defender a los trabajadores esos funcionarios si eran CEO y accionistas de las

empresas que debían regular o controlar. Entonces, ¿de qué Estado hablamos, de qué funcionarios, de quién hablamos?

El Gobernador dio claras muestras respecto de los trabajadores, de sostener las paritarias y de no tener despidos, de no dejar a nadie en la calle en un modelo que te dejaba afuera de todo el mercado, y ni hablar de las edades que podías tener, y si no, te incluía en trabajos precarizados.

Así que, bueno, a la pandemia entramos con las defensas bajas, entramos con un modelo de hambre y empobrecimiento y le estamos poniendo todas las políticas que podemos. Y el tema de la solidaridad y de gravar a quienes tuvieron espaldas durante todos estos cuatro años y que inclusive se enriquecieron, a quienes además amigos del poder pudieron sostener todos sus privilegios y explotarlos, el tema financieras, bueno, todos sabemos los sectores, bancos, laboratorios, un montón de sectores a los que esta ley hoy les pide un poco de aporte solidario, que cedan un poco para la gente que tiene hambre, para la gente que no puede comer, para invertir en salud, para invertir en hospitales.

Así que bueno, nada, acompañar en general esta ley y después veré los Artículos 4º y 6º cuando se trate en particular. Pero no puedo dejar pasar mentiras, no puedo dejar pasar *acting*. Una tiene memoria, los compañeros y las compañeras tenemos memoria así que sabemos perfectamente, y hoy, recordando a Perón, quiénes son los que trabajan, el núcleo nuestro es el trabajador, así que, que esto quede bien claro, y que sabemos que siempre un proyecto peronista va a ser el que esté del lado del movimiento obrero.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Jorge Satto.

SR. SATTO – Señor Presidente: solamente quería expresar que, en mi criterio, este proyecto adolece de un problema de gestación, es un proyecto que lamentablemente fue construido en la soledad del bloque opositor o del gobierno oficialista; no tuvo las necesarias consultas y la necesaria invitación a un consenso que es el intento mínimo que se debe hacer en democracia; se puede lograr o no se puede lograr, se puede lograr la alineación, se puede lograr una posición más corrida hacia un lado o hacia el otro, pero lo que no se puede evitar en este esquema es la discusión, es la mirada del otro, es la escucha del otro y alguna partecita de razón seguramente debe o puede tener.

Con lo cual, un proyecto que adolece de ese ingrediente en su conformación solo podría estar bien si deviene de algún iluminado; yo todavía no conozco en nuestra provincia a algún iluminado que pueda comprender la razón, las necesidades, los pedidos del millón trescientos mil entrerrianos que caminamos por estas tierras.

Entonces, la invitación hacia el futuro y -¿por qué no?- hacia esta ley que todavía no se ha votado, y la socialización del proyecto, de la discusión en una mesa de consenso, de la atención de las necesidades de todos los sectores, y no el dedo creído de una superioridad que imponga un sacrificio que -como digo- puede estar acertado; pero que le falta esa discusión, necesariamente.

En los tiempos que corren, de un mundo complejo, de una dinámica de las relaciones sociales del mundo del trabajo que ha cambiado notablemente y sigue cambiando día a día, esta pandemia nos puso en un lugar en el que voy a referirme solamente a mi condición de abogado. Hoy nosotros trabajamos y presentamos escritos judiciales a través de un PDF, tenemos la firma electrónica, hacemos audiencias de testigos a través de medios electrónicos; y esto ocurrió aceleradamente, en poco tiempo, cambios que se venían gestando pero muchas veces los resistimos. Esto de prohibir desempleos y creer que de esa manera se protege el mundo del trabajo es, desde mi lugar, desde mi visión, desde mi opinión, por lo menos discutible o equivocado.

Creemos que el trabajo, la fuente laboral, se protege generando las condiciones necesarias para que se mantenga, se mejore, se escuche al trabajador, se vea cuál es el mundo del trabajo y las necesidades que tiene que tener. En este mundo que trato de describir como complejo, generalizar y simplificar es el peor de los pecados. Creer que podemos defender a los trabajadores con convenios colectivos del año 1970 es otro de los errores. Y negar la discusión de esos instrumentos legales, hablar de lo sagrado de las conquistas que ya tienen 40 años, también es otro error y genera los resultados que se generan.

Hoy el partido oficialista se encuentra votando esta ley de ajuste en una situación absolutamente incómoda en que lo pone la realidad. Entonces, es la realidad la que debemos

mirar, es la que nos condiciona y es la que nos ordena. Y yo no puedo tampoco dejar pasar y escuchar a alguien que me diga: “¿Cómo pueden ustedes opinar sobre los trabajadores?, ¿cómo pueden ustedes opinar sobre los empleados de la Administración Pública?” ¡Claro que podemos!, creo yo que podemos, para eso estamos en democracia; y lo podemos ver de una forma o de otra y -como digo- felizmente muchísimas veces, creo que las más de las veces, podemos acordar. Porque acá nadie tiene que creer que están todos los buenos de un lado y todos los malos del otro; yo no me lo creo, espero que ustedes tampoco. Hay malos de mi lado, hay malos de tu lado, hay buenos, hay más capaces, hay menos capaces, hay gente más tolerante, menos tolerante, con un montón de situaciones.

Entonces la solución -como decía Manuel- es el diálogo, es la mesa de consenso, es el compartir las cosas buenas que cada uno tiene para lograr el bienestar de los entrerrianos, y para eso existe este recinto, para eso existen estos lugares donde hay mujeres de Gualaguaychú, hombres de La Paz, personas más grandes y con determinada ideología del norte de la provincia, y otras de la capital, y otras de la Costa del Uruguay, para justamente dotar de esas miradas diversas la posibilidad de alcanzar leyes más inteligentes y más parecidas a las reales necesidades del pueblo.

Dado este carácter de un proyecto de ley que ya nace sin esta necesaria discusión, anticipo mi voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Julián Maneiro.

SR. MANEIRO – Señor Presidente: voy aprovechar brevemente esta posibilidad para expresar algunas opiniones en base al debate que se viene dando entre los colegas, adelantando desde ya el voto negativo a esta iniciativa. Es una iniciativa -como bien se ha dicho- de declarar en emergencia al Estado provincial, nuestra provincia; entonces, en lugar de hablar de la situación del Estado nacional, las finanzas, lo que hizo, lo que dejó de hacer, los gobiernos anteriores, el actual a nivel nacional, tendríamos que circunscribirnos a la cuestión provincial. Es un Estado provincial autónomo que recibe los recursos que le corresponde de coparticipación nacional y que realiza las políticas de Estado y políticas públicas de manera independiente, más allá, obviamente, de su circunstancia dentro del Estado argentino. Porque pareciera ser que esta situación de emergencia es producto de la pandemia o de la crisis sanitaria que estamos viviendo. Y en esto me parece que tenemos que ser sinceros; yo le pido al bloque oficialista que sincere la situación y que diga claramente que la situación económica fiscal de quebranto de la Provincia de Entre Ríos responde, por lo menos, a los últimos tres mandatos, tres períodos anteriores de administración del Partido Justicialista.

Yo creo que hay que hacerse cargo de las situaciones como todos los partidos nos hacemos cargo de las políticas públicas que los gobiernos en los distintos órdenes, municipal, provincial y nacional, se llevan adelante. Es muy cómodo, o más bien diría, es muy fácil intentar encontrar culpables fuera, responsables fuera de lo que pasa en Entre Ríos actualmente.

En realidad, los responsables de la situación del Estado entrerriano son quienes vienen gobernando, y así lo ha de determinado la ciudadanía de Entre Ríos en elecciones democráticas, sí, y somos respetuosos de eso, pero son los que han venido triunfando y gobernando esta provincia en los últimos 16 años. Y la situación de la Caja de Jubilaciones y de la cantidad de empleados públicos que llegó a tener 91.000 empleados públicos -como algún colega lo ha mencionado recién acá- fue responsabilidad del Partido Justicialista, porque yo recuerdo que al finalizar el 2003 -ya estamos casi hablando de historia antigua- había alrededor de 60.000 empleados públicos; y si ahora hay un poquito menos de aquella cantidad es porque se han jubilado algunos más. Me parece que es una foto circunstancial, porque si vamos a hacer un poco de memoria, creo que tenemos que tener la perspectiva total; y lo que estoy diciendo no es para refutar nada de lo que se ha dicho, es para complementar, porque si no, parece que las versiones son sesgadas y me parece que el debate, justamente, viene a plantear esto y yo celebro que estemos permitiendo el debate en un proyecto que -como aquí también se dijo- por lo menos debería haber admitido una convocatoria un poco más amplia.

Yo también entiendo -uno ha estado en gestión de gobierno a nivel municipal- la incomodidad del oficialismo con este proyecto. Veo a mis colegas, veo la situación del Gobierno provincial y están absolutamente incómodos con este proyecto, porque es un proyecto de emergencia pero también es un proyecto de ajuste y ahora el ajuste le tocó hacerlo a ustedes, el ajuste viene a hacerse de una forma que, por supuesto, y lo han dicho ustedes, lo

han dicho los colegas, a nadie le gusta hacer un proyecto de estas características y es entendible. Y esta incomodidad se pone de manifiesto porque son los mismos sectores, fundamentalmente los sindicatos de trabajadores estatales, gremios, asociaciones de jubilados, predominantemente afines -y esto es legítimo también decirlo- al Gobierno provincial, quienes hoy están sorprendidos de este proyecto, y la incomodidad se manifiesta. Y esa incomodidad, por supuesto, es más fácil diluirla echándole la culpa a la crisis sanitaria y decir: bueno, miren señores, la situación de la pandemia nos lleva a esto, y bueno, evitamos un poco el debate o evitamos un poco la incomodidad, de paso la cuarentena y el aislamiento evitan las manifestaciones públicas, no hay marchas, no hay reuniones, no hay asambleas, los trabajadores estatales están en la casa la gran mayoría, y entonces da un contexto difícil, incomodo, pero con una ley con un tratamiento exprés esto puede salir sin tanto dolor.

Lamentablemente no es lo que debería hacerse, debería hacerse, como acá bien se ha dicho, un plan, una reforma estructural, un debate serio, amplio, no porque este no sea serio, digo serio por lo completo, un debate completo de qué Estado entrerriano queremos. Comparto expresiones que se han dicho acá de diputados del oficialismo de que está en discusión por supuesto el rol del Estado, la cantidad de impuestos que hay que cobrar y de los servicios que hay que prestar o no; por supuesto, eso es legítimo y creo que la reforma constitucional del 2008 nos marcó un camino, ahí están planteadas las directrices generales que el Estado entrerriano tiene previstas para nuestra provincia.

La cuestión sería debatir cómo implementamos en la Legislatura y en el Estado de la Administración Central ese proyecto de Constitución que es la norma máxima que nos organiza, en base a un diálogo, en base a un intercambio democrático de opiniones que respeto, por supuesto en muchas no coincido, pero entiendo cuál es el sentido que tienen y cuál es la representación que esgrimen.

Los detalles del articulado se verán más adelante, pero desde ya creo que es difícil para el oficialismo defender un proyecto de ajuste, un proyecto de emergencia, que no hace otra cosa que reconocer el fracaso de la Administración Pública de los últimos gobiernos, porque si mal no lo recordamos, a fines del año pasado y a principios de este año, los números ya eran terriblemente deficitarios y estaban en rojo; es más, si se toman el trabajo, estimados colegas, de mirar la situación fiscal de la Provincia de Entre Ríos, con la pandemia ha mejorado, se han achicado los gastos y han mejorado los recursos porque vienen más recursos del Estado nacional y no solo que se ha compensado la caída de impuestos sino que están en mejor situación actualmente de lo que estaban en el mes de febrero, y a eso lo pueden consultar en el Ministerio de Economía en la página que está publicada.

Entonces, es cierto que es probable que tengamos que tomar medidas de racionamiento, de aumentos o medidas antipáticas, pero me parece que lo importante acá es no echarle la culpa a la pandemia, no echarle la culpa a la crisis sanitaria -que, gracias a Dios, se está manejando de una manera con la que hemos podido evitar muertes y una propagación masiva, como en otras provincias lamentablemente se ha dado y ojalá lo podamos seguir haciendo, porque estamos hablando de vidas y en esto no es necesario mencionarlo, porque la coincidencia es de todos-, sino que acá estamos en presencia de una situación fiscal y económica de arrastre que tiene, entre otras cosas, la situación de la Caja de Jubilaciones, pero que también se vislumbra en otros organismos del Estado que tampoco prestan debidamente los servicios y son terriblemente ineficientes con los objetivos que deben cumplir, por ejemplo, la Dirección Provincial de Vialidad.

Celebro que algunos colegas del oficialismo reconozcan también que en las empresas descentralizadas del Estado se cobran salarios exorbitantes, fuera de lugar, absolutamente impropios de una empresa estatal. Me parecería también que se avance en la posibilidad de discutir las incompatibilidades de muchos funcionarios que cumplen funciones dobles o triples funciones, tanto en el Estado como en las empresas descentralizadas, cobrando muchas veces sueldos exorbitantes, eso también me parece que sería importante ponerlo en el debate.

Y me parecería saludable que en ese marco se realice una convocatoria amplia para discutir el rol del Estado, no así con un proyecto traído en 24 horas, redactado rápidamente y corregido sobre la hora como acá bien se ha dicho, artículos que se han presentado y se han corregido sobre la hora, que ayer tenían una redacción, ayer mismo en la sesión que tuvimos tenían una redacción y hoy ya sabemos que tienen otra redacción para ser presentado, con lo cual lo único que esgrime o muestra, es la improvisación o el cambio sobre temas que no están debidamente debatidos, debidamente charlados entre el Poder Ejecutivo y el bloque oficialista.

Lamentablemente no hemos ido por el camino del consenso, no hemos ido por la búsqueda del diálogo que había prometido el Gobernador en sus mensajes a principios de año, se ha optado por esta opción, que es entendible desde el punto de vista político y creo que lamentablemente esa incomodidad y esa falta de diálogo nos llevan a esta situación.

Finalmente quiero decir que el Estado se organiza en estructuras que pueden ser ministerios, secretarías, subsecretarías, direcciones, etcétera, eso no hace a la importancia de una política pública, la importancia de la política pública, porque acá se ha mencionado mucho al respecto, es el presupuesto que se le asigna a esas reparticiones y las políticas públicas que se llevan adelante en el tiempo. Y en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, que luego pasó a ser otra dependencia, es cierto que en algún momento se redujeron las investigaciones, pero no en lo de ciencia básica; creo que hay que saber también al respecto que esa inversión de ciencia básica, de investigación relacionada con los temas estratégicos del país, continuaron y persisten, y nosotros tenemos en Entre Ríos muestra de ello con la organización del Conicet que tiene sede en Diamante y que no solo continuó en sus investigaciones sino que las ha incrementado, lo que sí se redujeron fueron investigaciones del área de lo social.

Sin embargo, señor Presidente -y esto último es como un asterisco nada más-, volviendo a lo central, creo que la crisis fiscal de la Provincia de Entre Ríos no es producto de la pandemia o del COVID-19; la crisis fiscal, la emergencia que va a declarar el oficialismo seguramente porque tiene los votos para llegar a hacerlo, es producto del fracaso de las políticas que se han venido desarrollando en los últimos 16 años.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Uriel Brupbacher.

SR. BRUPBACHER – Señor Presidente: voy a ser breve en mi intervención, ya mis colegas del Bloque Cambiemos han expresado claramente nuestra posición respecto de este proyecto de ley -y en esto voy a ser reiterativo-, este proyecto que llegó sin ningún tratamiento previo y, como quien dice, llevándonos de prepo a una sesión, tomando una decisión apresurada, sin debatir, sin poder intercambiar, y recién en este debate en el recinto podemos fijar alguna posición.

Cuando uno debate un proyecto de esta índole o de esta envergadura, donde está afectando también decisiones económicas y decisiones de gestión de sectores de la economía de nuestra provincia, me parece que también merecen tener una voz cantante en un debate al respecto.

Hoy estamos imponiendo algún tipo de alícuota diferencial para las droguerías que no han tenido la oportunidad de expresarse al respecto, ni siquiera conocemos los números internos, porque acá se habló de ganancias siderales que tienen las droguerías y no sabemos los márgenes que tienen las droguerías. Por ahí uno, por consultas que ha hecho, sabe que los márgenes son muy escasos, muy escuetos, y no se mejora eso solamente agregando en un párrafo extra al proyecto original eximiendo a las cooperativas y algunas pymes; sabemos que hay una cadena de comercialización de medicamentos que merece una habilitación propia y no solamente con agregar dos o tres conceptos libramos o podemos tomar una decisión al respecto.

Conocemos de las zonas agroecológicas, como dijo un diputado preopinante al respecto, sabemos que hay alícuotas diferenciales y que hay impuestos inmobiliarios que van a ser diferentes en una zona u otra, pero tampoco escuchamos al sector.

Tampoco escuchamos al sector de los jubilados, que van a hacer un aporte importante desde sus jubilaciones bien habidas y por las que aportaron toda su vida y hoy van a ser parte de este proyecto de ley; tampoco escuchamos a los representantes del sector estatal, a los representantes tanto de la Justicia, los docentes, los trabajadores del Estado, no tuvimos una opinión al respecto de cómo les va a afectar a su economía esta decisión que estamos tomando.

Señor Presidente, para terminar quiero pedir que la palabra emergencia, que la palabra solidaridad y que la palabra pandemia no sean la excusa para que de acá hasta el 31 de diciembre del año que viene lleven por delante a esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Mattiauda.

SR. MATTIAUDA – Señor Presidente: en breves minutos quisiera hacerle una devolución al diputado Loggio quien ha hecho una mención especial sobre si conozco o no la producción en la provincia de Entre Ríos, comparándola con los países centrales. Quiero decirle que sí, que la conozco, que los productores agropecuarios de la provincia de Entre Ríos tienen costos ocultos que no tienen los productores de países desarrollados; quiero decirle que la presión fiscal en países como Francia o como Italia no supera el 50 por ciento, cosa que sí ocurre en la Argentina y en particular en la provincia de Entre Ríos; que conozco perfectamente la proporcionalidad en las distintas regiones agroecológicas, pero le puedo garantizar que productores pobres de zonas marginales de nuestra provincia van a terminar pagando más que tenedores de poca superficie en zonas más ricas.

Por el lado de los cargos políticos, hay una gran discusión que se va a tener que dar por delante; necesitamos un Estado presente pero equilibrado con la capacidad contributiva de los privados. Y la organización política de la provincia de Entre Ríos, la hiperfederalización que tenemos, con la cantidad de municipios distribuidos a lo largo y a lo ancho del territorio, las comunas y las juntas de gobierno que se vayan incorporando, lo único que hacen es ir engrosando el costo político de nuestra sociedad. Así que acá habrá un debate que en el corto plazo va a haber que dar, necesitamos empresarios con empresas fuertes que se vengán a radicar a nuestra provincia, y si seguimos corriéndolos con estas desigualdades como va a ocurrir con las droguerías, por ejemplo para tomar un caso, lo único que vamos a estar haciendo es favoreciendo el exilio de muchos emprendimientos que necesitamos para fortalecer nuestro sistema fiscal.

Por último, los invito a que recorramos el Boletín Oficial para ver la cantidad de coordinaciones que se han creado desde el mes de febrero en adelante, para ver si realmente todas esas son de extrema utilidad en este contexto sanitario.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: en el día de ayer, con mucha atención y tomando el mensaje de los diputados Solanas y Loggio, que comparto totalmente, ambos hicieron una síntesis de la historia argentina, rescatando la lucha de Artigas, de López Jordán, de Pancho Ramírez, del Chacho Peñaloza, de Facundo Quiroga, entre otros, me parece que ese es un tema que también tenemos que abordar en el marco de esta situación por la que atraviesa la República Argentina.

Y yo no me quiero referir exclusivamente a esta ley de emergencia, sino a la cuestión ideológica, filosófica. Nosotros, los entrerrianos, todos nosotros, quienes representan al Partido Justicialista en esta oportunidad y quienes representamos ocasionalmente a la oposición, tenemos que entender que a lo largo de la historia, porque acá se lo nombró a Yrigoyen, a Perón, incorporo a Frondizi y culmino con el doctor Alfonsín, el reparto tributario de la República Argentina era el 70 por ciento para las provincias y el 30 por ciento para la Nación. Las provincias recibían esa masa tributaria del 70 por ciento, asumían las responsabilidades que tenían en educación, en seguridad, en salud, en servicios, y devolvían el excedente a la Nación para los gastos de la Nación.

Por ahí pasa -me parece- la discusión que tenemos que dar oportunamente todos; lo estuvimos hablando ocasionalmente en Labor Parlamentaria los otros días; hablo desde mi responsabilidad, porque cada uno expone su historia.

En el año 1997 fui diputado nacional por la provincia de Entre Ríos y tuve el honor, y no me arrepiento, de participar del grupo de los siete, donde estaba la actual Vicepresidente de la República, Cristina Fernández de Kirchner, Lilita Carrió, Graciela Ocaña, don Alfredo Bravo, Jorge Rivas y yo, por la provincia de Entre Ríos; no votamos la ley de flexibilización laboral, nos opusimos terminantemente a esa ley, no solamente que no la votamos, no bajamos al recinto, no dimos quórum, y planteamos, con el asesoramiento de un posiblemente desconocido para algunos que no hayan leído la historia política y económica de la Argentina, con el asesoramiento político y económico del doctor Alejandro Olmos sobre la discusión de la deuda externa, que recién después de muerto, el juez federal Jorge Ballesteros le dio la razón, era impropia, injusta y también había sido tomada por un gobierno militar. Digo esto porque nosotros los entrerrianos, más allá de los partidos a los que pertenecemos, a nuestra historia, tenemos que entender que por aquí pasa la discusión.

Las provincias de la República Argentina, para sintetizar y para terminar, fundamentalmente todo lo que es el corredor centro, el corredor productivo de Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, incorporando provincias de Cuyo como Mendoza, debemos trabajar en una ley tributaria nacional con nuestros representantes legisladores nacionales; de esa manera, no solamente lo vamos a ayudar a la conducción en el Poder Ejecutivo al actual gobernador Bordet, sino que vamos a ayudar a los próximos gobernantes, y fundamentalmente a los entrerrianos.

Para terminar, señor Presidente, le agradezco a usted y a los colegas que me hayan dado la oportunidad de expresar esto y también acompaño y agradezco los términos que en el día de ayer esbozó el diputado Solanas y en el día de hoy los repitió el diputado Loggio, porque me parece que es una parte de la historia que tenemos que reconstruir entre todos nosotros.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: en primer lugar, quiero recordar y refrescar algunos datos y también decir que muchos colegas preopinantes oficialistas han hecho responsable de la actual situación financiera de la Provincia al anterior gobierno.

Yo quiero recordar que el año pasado, en las elecciones nacionales, en la provincia de Entre Ríos triunfó la fórmula encabezada por Mauricio Macri, también triunfaron la lista de los senadores y diputados nacionales de Cambiemos. Tan malo no debe haber sido si el pueblo entrerriano lo eligió.

Me quiero dirigir especialmente al gobernador Bordet. Hace unos días, señor Gobernador, usted hizo responsable también al gobierno de Macri por la actual situación económica y financiera de la Provincia, incluso llegó a hablar de un desajuste de 4.000 millones de pesos. Yo quiero recordarle algunos números, señor Gobernador, tal vez le han informado mal o esté confundido. Cuando usted asumió no había dinero para pagar el aguinaldo a fines del 2015, ni los salarios normales ni el aguinaldo, y recurrió al Gobierno nacional, recurrió al ministro Frigerio y al presidente Macri. Antes empezó a pedir adelantos de coparticipación, en total desde el 2016 al 2019, 23.500 millones de adelanto de Coparticipación, eso hizo que se pudiera pagar las jubilaciones y los sueldos de los activos entrerrianos en tiempo y forma, justamente un gobierno que se lo acusa de neoliberal e insensible colaboró fuertemente para que la Provincia pague en tiempo y forma los salarios.

También llegaron 1.500 millones de pesos del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, 5.652 millones de pesos del préstamo de garantía sustentable; además, sin que la Provincia hiciera juicio, se le restituyó gradualmente el 15 por ciento de la Coparticipación que el gobierno anterior no le había pagado un solo peso. Solamente de restitución del 15 por ciento la Provincia recibió casi 15.000 millones, además de la Coparticipación por los cánones normales.

También quiero decir que aquí se ha dicho de la insensibilidad de los jubilados; y justamente un gobierno insensible como se lo ha dicho acá, por primera vez ayudó a paliar el déficit de la Caja de Jubilaciones, o parte del déficit, casi 8.000 millones de pesos vinieron para paliar el déficit de la Caja de Jubilaciones desde el 2016 al 2019, y lo voy a discriminar año por año: 740 millones en el año 2016, 894 millones en el año 2017, 3.210 millones en el 2018, 2.320 millones en el 2019. Fíjese que casi 8.000 millones vinieron de ayuda del gobierno de Mauricio Macri para paliar el déficit de la Caja de Jubilaciones.

También se recibieron otras ayudas, como por ejemplo el financiamiento de AFIP por los fondos aduaneros del Decreto Nro. 1.399 del año 2001, que fue de 1.269 millones.

O sea que la Provincia en total, en el período de Mauricio Macri, recibió casi 29.000 millones de pesos, aparte de la Coparticipación que viene por los cánones normales.

Pero también quiero decir que no se olvidó nuestro gobierno de la obra pública: 282 obras nacionales en el período de la presidencia de Mauricio Macri, por un total de 17.000 millones de pesos. Y permítame, señor Presidente, nombrar algunas que justamente no eran en lugares donde gobernaba nuestro signo político: la Defensa Norte en Concepción del Uruguay, 150 millones de pesos; la ampliación de la red de agua potable en Concordia, 1.081 millones de pesos; la obra del Arroyo Manzanares en Concordia, 65 millones de pesos; la red de agua de Concepción del Uruguay, 143 millones de pesos; la defensa de inundaciones de Villa Paranacito, 234 millones de pesos. Simplemente menciono algunas de las obras de este gobierno que se lo ha tildado de insensible y neoliberal.

Quiero decir también, y recordarle al señor Gobernador, que los datos matan el relato - repito, los datos matan el relato-. Una vez que usted reasumió su nuevo mandato, que ya llevaba cuatro años gobernando y legítimamente fue elegido por el pueblo de Entre Ríos, durante el primer bimestre hubo un déficit del 10 por ciento del total de ingreso de la Provincia. Ya no estaba Macri, todavía no estaba la pandemia y ya estaban las cuentas en rojo en la Provincia de Entre Ríos. Quiero recordar esto porque hace 17 años que gobiernan y usted, señor Gobernador, ya lleva casi 5 años y no se han resuelto los problemas estructurales de la provincia.

Acá se ha hecho referencia a Vialidad, al sistema de salud, y yo me pregunto, ¿qué se ha hecho en estos años, pensando estratégicamente y estructuralmente la provincia? Nada, o casi nada.

Y ahora, refiriéndome a este proyecto, quiero mencionar que en este proyecto se habla de generar recursos y de disminuir gastos; solo se generan recursos, no hay disminución de gastos.

Tenemos la planta política en relación a la cantidad de habitantes más alta del país, tenemos cuatro veces más funcionarios políticos que Córdoba, que Córdoba con más del doble de la población. Y en plena pandemia, a pesar de que se lo dijimos al señor Gobernador, seguimos viendo en el Boletín Oficial un festival de designaciones.

El único objetivo de este proyecto de ley es seguir recaudando para seguir financiando la inoperancia y el dispendio de los fondos públicos.

Quiero recordar que hay un llamado a licitación en curso del agente financiero, agente financiero que cobra unas comisiones desmedidas, leoninas, claramente perjudiciales a los intereses de la Provincia. En este proyecto de licitación, seguramente dirigido y amañado, no hay ninguna posibilidad que gane el actual agente financiero, el Nuevo Banco de Entre Ríos, no hay ninguna posibilidad, hay 75 puntos para la propuesta técnica y 25 puntos para la propuesta económica teniendo gran prevalencia el número de sucursales y teniendo sede central en la provincia. Con lo cual, no hay otra posibilidad de que sigamos teniendo el Nuevo Banco de Entre Ríos. En esa licitación se le han puesto condiciones sin respetar los intereses de la Provincia y cuestiones que nosotros veníamos planteando. No se puso un piso al canon y se siguen cobrando comisiones desmedidas.

Este año, hay un proyección que ha hecho el senador por Federación, Dal Molín, donde se van a pagar 1.200 millones de pesos de comisiones, 1.200 millones de pesos de comisiones, casi una suma igual a la que se pretende retraer a activos y pasivos con esta ley. Y yo me pregunto, ¿dónde está el progresismo acá, que permite que a la familia Eskenazi se le transfieran impudicamente 1.200 millones de pesos y, por otro lado, a activos y pasivos se les retraiga casi igual cantidad? ¿Dónde está el progresismo? ¿O solo el progresismo es para atacarlo a Macri, nada más?

Para finalizar, quiero expresar que esta situación de pandemia que, como se ha dicho acá, es a nivel mundial, nacional, sin olvidar que las cuentas ya estaban en rojo en la Provincia, pero quiero decir que estamos en un momento casi límite, de gran responsabilidad, tanto del oficialismo como de la oposición. Es necesario que nos sentemos en una mesa de diálogo, es necesario que tengamos un diálogo permanente, la oposición y el oficialismo, y que convoquemos a todos los sectores de la vida entrerriana porque estamos en una situación sumamente delicada y en este momento, casi límite como decía, necesitamos de la grandeza de todos.

Así que nada más, me voy con este llamado al diálogo, y nosotros, los opositores, le aseguro, señor Presidente, vamos a estar a la altura de las circunstancias.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Solari.

SR. SOLARI – Para ir cerrando la intervención de nuestro interbloque voy a hacer algunas consideraciones.

Señor Presidente: el 20 de marzo de 2018 se hizo una declaración en este sentido: “Encontré una Provincia fundida y tengo bronca con aquellos que nos llevaron a esta situación y hoy la juegan de héroes tratándome como representante de Macri en la provincia”. Esto fue lo que dijo el gobernador Gustavo Bordet el 20 de marzo de 2018, probablemente molesto porque había paredes pintadas en Paraná y en la provincia -que hasta hoy están- donde centralmente decían: “Bordet igual a Macri”.

En primer lugar, hay que decir que había un claro reconocimiento de parte del actual gobernador, una clara expresión que en diciembre de 2015, por lo menos, la Provincia estaba hundida. Primera conclusión: esto de achacar culpas a los últimos meses del presidente Macri y a la pandemia es una mentira. Respecto a la ayuda del presidente Macri o del gobierno anterior, ha abundado recién con cifras incontestables el diputado Vitor.

Por lo que acabo de mencionar, responsabilizar a la pandemia, que lleva lamentablemente casi cuatro meses, tampoco se ajusta a la realidad. Aquellas palabras del gobernador Bordet en marzo de 2018 evidentemente estaban en el contexto de que a Cambiemos le había ido muy bien en los dos primeros años de gobierno, o al país en general, y -entre otras cosas- por eso, había obtenido un triunfo contundente en las elecciones de 2017 y, como además, recibía una ayuda permanente de la Nación, lógicamente vivía acercándose -por no ser guaso- al presidente Macri y a sus funcionarios. Dicho sea de paso, por una parte es lógico para un gobernador de provincia, que además había recibido, según sus propias palabras, una Provincia quebrada.

Llama la atención, claro, a los dos o tres meses -abril, mayo de 2018-, comenzó una crisis importante en el mundo y, por supuesto, en la Argentina que pudo ser mal manejada por el gobierno anterior, pero eso es otro tema sobre lo que cada uno ha dicho lo que opina. A lo que quiero ir es a la actitud del gobernador Bordet -que va a tener que abandonarla, porque ya cada vez son más los que van descubriendo esta actitud-: haber tenido este regaloneo permanente con el gobierno de Cambiemos mientras le iba bien y haberse alejado cuando empezó a irle mal. Creo que esto no corresponde, no digo a un gobernador, sino que no corresponde a un ser humano, a una persona cabal, digna y que se ufane de sus virtudes.

Esto no se hace, Gobernador. Hay que asumir las cosas como son. Bordet es responsable desde hace 54 meses -4 años y medio- del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos; y como queda demostrado con sus propias palabras, esta crisis lo tiene como responsable principal, no único, porque sabemos todos -él también- que la crisis venía de varios años anteriores, por lo menos del 2010-2011 a la fecha; llevamos ya 10 años.

En este contexto de no reconocer la historia, por lo tanto no hacer un diagnóstico y, por lo tanto, no tener planteas consistentes para el futuro, es muy difícil en esta contextualización política que uno se ponga a debatir o tratar de acercar posiciones en un proyecto de ley absolutamente compuesto por parches, que no plantea ninguna solución de fondo; como no se hace un reconocimiento histórico, no se ha hecho un diagnóstico, tampoco se plantean planes y, por lo tanto, lo único que se plantean son leyes parciales para tratar de salir de la crisis, momentáneamente. Es evidente que hay otra intención, porque con esta ley, como el propio ministro Ballay lo ha dicho, no se va a conseguir nada desde el punto de vista económico-financiero, apenas la mitad del próximo aguinaldo, si es que se recauda todo. Entonces, no haber reconocido esto en su momento, es grave.

Esta mirada política nos aleja totalmente de discutir esta ley con otro tono, con otra mirada. La mirada financiera tampoco es, porque acabo de decir que el ministro Ballay ha reconocido que esto no soluciona nada. ¿Cuál es, entonces, la intención del Gobierno? Evidentemente aferrarse al Artículo 3º de la ley, que le va a permitir al Poder Ejecutivo -lamentablemente, si es sancionada- hacer otros tipos de ajustes a través de decretos; ajustes muchos más duros que este que estamos tratando. Esto lo va a permitir, desgraciadamente, el Artículo 3º de la ley, donde hace alusión al Artículo 35 de la Constitución provincial, que habla del equilibrio financiero. Esto es lo que se viene. La otra posibilidad por la que solamente haya presentado una ley tipo parche sin reconocer nada, es para correr a la Nación, como lo hizo durante los cuatro años anteriores, para decirle al actual Presidente que ya no hay más nada que hacer en Entre Ríos, porque esta ley tuvo el rechazo de la inmensa mayoría de la provincia -como lo hemos visto estos días- no solo de la oposición, sino de las organizaciones sindicales, empresariales, sociales, y lo único que queda por hacer es que la Nación ayude urgentemente a Entre Ríos. Es decir, por un lado o por el otro, tiempos muy difíciles vienen para los entrerrianos después de sancionada esta ley; e insisto: cuando no se hace ningún reconocimiento a la crisis histórica, no se hacen diagnósticos y, por lo tanto, no se plantea ningún plan a futuro.

Entonces hay una mirada política que no nos permite ahondar en el tema; hay una mirada económico-financiera que tampoco nos invita a ahondar en el tema; ni siquiera pensar -que uno razonablemente lo hubiera podido hacer- en aumentar impuestos momentáneamente para bancos o droguerías, suponiendo que son quienes más han ganado últimamente; ni

siquiera pensar, por supuesto, en hacer un nuevo aporte a jubilados y activos, y mucho menos de la cifra que se plantea, pero se hubiera podido hablar de 150.000 pesos para arriba, por ejemplo; ni siquiera invita a pensar un impuesto de los que tienen más de 1.000 hectáreas de campo, que uno hubiera podido tener esa inclinación, aunque es un disparate -como se ha dicho acá- desde el punto de vista impositivo comparar 1.000 hectáreas de Feliciano o de Federal con 1.000 hectáreas en Gualeguay; pero en ese contexto, con una mirada política o con un encuadramiento político engañoso -como acabo de describir-, más un encuadramiento económico y financiero absolutamente insuficiente, como lo reconoce el mismo Gobierno, es imposible discutir nada con seriedad. Y finalmente, además, si uno hace una mirada ética de este asunto, menos que menos nos invita a nosotros y a muchos entrerrianos a discutir este tema, porque estamos hablando de cifras que al lado de -como ya se ha dicho acá- los contratos truchos, que según los fiscales -según los fiscales- andarían más de 2.000 millones de pesos entre 2008 y 2018, lamentablemente en esta Legislatura; si uno le suma el enriquecimiento ilícito, entre otros procesos, y le pone cifra a ese enriquecimiento ilícito, por ejemplo, al del exgobernador Urribarri; si uno le pone cifras al enriquecimiento ilícito de Allende, que ya tiene un fallo definitivo, que es espero -esperamos todos-, a través de un juicio abreviado que esperamos todos no sea avalado finalmente en la Justicia, pero si uno le pone cifra a ese enriquecimiento ilícito estamos hablando también de gran parte de lo que hoy, por esta ley, se le pide como esfuerzo al pueblo entrerriano. Y si uno le pone cifras -como recién se ha dicho-, a razón de 1.000 millones de pesos anuales, de regalo, de canon al Banco Entre Ríos por un contrato leonino que en el 2005, por obligación de la familia Kirchner, se le tuvo que dar al Banco Entre Ríos, a la familia Eskenazi, si uno le pone cifra a esto y a todo lo demás, además del aspecto político y económico-financiero, es imposible ni siquiera sentarse a discutir, y por esa razón nosotros vamos a votar en contra, en general y en particular, este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: ha sido una larga jornada de debate, nos encontramos discutiendo esta ley de emergencia en un momento sumamente delicado y extraordinario para el mundo y para la República Argentina, para Entre Ríos y para nuestras localidades en particular. No me cabe la menor duda que es un tema que, a lo largo del debate que he escuchado con mucha atención, la oposición ha desmerecido permanentemente. Afuera, en nuestras ciudades, en nuestros domicilios, hay ciudadanos y ciudadanas que en Entre Ríos están infectados por el COVID-19. Gracias a un trabajo enorme del Gobierno provincial, de los municipios, del Ministerio de Salud, de Seguridad, no hemos tenido personas fallecidas en la provincia de Entre Ríos, pero sí tenemos cada día más infectados.

Quiero manifestar que no he oído casi ninguna cuestión de preocupación por este tema, y es lamentablemente que la oposición haya puesto solamente la mirada en atacar y responsabilizar, y no preocuparnos por esta situación absolutamente no querida, y que además ha generado una enorme zozobra en todos los niveles de nuestra querida provincia de Entre Ríos. Pero esto parece que es una cuestión secundaria. Yo quiero poner en el foco central esta situación que ha puesto en zozobra a comerciantes, a pymes, a históricos comerciantes de la provincia de Entre Ríos, que no han podido sostener, porque hay que defender absolutamente la vida, sus comercios o la rentabilidad de los mismos. Y eso ha tenido una repercusión muy grande en lo que son ingresos a las arcas del Gobierno provincial y también de los distintos municipios a lo largo y a lo ancho de la provincia de Entre Ríos.

Quiero situar, quiero, de alguna u otra forma, solicitar que se ponga en el centro de la escena lo que estamos viviendo en la provincia de Entre Ríos, que es un grado de pandemia que implica que estamos en emergencia, no solamente económica sino también social. Y he escuchado a algunos hombres y mujeres, sobre todo hombres de la oposición, que no ponen el foco real y concreto de esta situación, que prefieren lavar sus culpas enmendando culpas. Y yo quiero decir que vengo de estar cuatro años como diputado en el Congreso de la Nación. Y acá escuché hablar de federalismo y el primer decreto que impuso el presidente Macri fue darle tres puntos y medio al AMBA, a la Capital federal, de Coparticipación, por decreto.

Y también quiero reivindicar el rol de las provincias. Las provincias son preexistentes a la Nación, y muchos de los recursos que acá se manifestó, de una enormidad de números, son

los que ha sostenido la Provincia de Entre Ríos reclamando a la Nación que le pertenecían, y acá se estableció como una cuestión de dádiva y de repartija. En realidad lo que ha hecho la Provincia de Entre Ríos es, como cuestión preexistente, reclamarle a la Nación lo que la Provincia debía reclamarle.

También se tiraron una enormidad de obras, y la verdad que quiero obrar con absoluta responsabilidad, sin golpes bajos, es un relato. Le puedo asegurar que el otro día estuvimos en la localidad de Oro Verde, de tantas obras que se dejaron inconclusas con el tema del agua y de cloacas en los municipios, las empezaron y no las concluyeron. El otro día un representante del ENOHSA estuvo en varias de estas localidades donde el Gobierno nacional, a través del presidente Fernández, están reiniciando para culminar esas obras; las dejaron inconclusas.

Y recordaba, cuando manifestaba un diputado preopinante, los 3.000 jardines maternales que se iban a hacer y recuerdo cuando fuimos al departamento Federación, a Chajarí más concretamente, había uno sin culminar, la empresa se había ido y no había quién se responsabilizara de esa obra para terminarla. Recuerdo algunas obras en Paraná, en la zona de Gaucho Rivero, un centro para atender a jóvenes con adicciones, no se terminó, no se concluyó.

Puedo citar que en el tratamiento del Presupuesto nacional, me acuerdo que Dietrich nos manifestó una enormidad de improperios porque decían que iban a hacer el puente Paraná-Santa Fe, y ni siquiera estuvo presupuestado; relato.

También algunas cuestiones que hacen a la unión física de Paraná con Concordia, los cuatro tramos de la Ruta 18. Recuerdo que el señor Dietrich dijo que se iba a hacer el primero y el cuarto y que el segundo y el tercero no eran viables porque no había transitabilidad.

Y así puedo enumerar una enormidad de obras que en el relato parecerían concluidas pero que ni siquiera tuvieron la fortaleza de poderlas concluir. Las está concluyendo este gobierno nacional.

También sé el relato de los ATN de los cuatro años. Los ATN el ministro Frigerio los llevaba permanentemente a las intendencias afines al gobierno del presidente Macri. Eso es irrefutable, lo podemos verificar.

Entonces, no quiero, de una u otra forma, llevar este debate a ese plano, pero quiero recalcar que he escuchado a dos o tres diputados preopinantes hablando de que la Nación le daba como una dádiva al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Señores diputados: las provincias son preexistentes, y las provincias pueden reclamar a la Nación lo que les pertenece, aún en situación de gravedad, aún hasta para pagar los sueldos si se necesita un adelanto de la Coparticipación; es absolutamente legítimo, es absolutamente responsable; y me parece que eso apunta más bien a un golpe bajo que a la responsabilidad a la hora de gobernar.

También escribí aquí mientras escuché, porque soy absolutamente responsable en escuchar a todos mis colegas que han hablado, aún a quienes disienten en la discusión de esta ley. Se hablaba de que es una ley intempestiva, de que se han tomado decisiones apresuradas, aprovechando una situación de pandemia, de autoritarismo, mentira, etcétera, etcétera; improperios innecesarios.

Hoy estamos en un momento absolutamente grave, en que se han resentido los ingresos de la Provincia de Entre Ríos, y no es que lo que plantean algunos diputados podemos endilgar de las políticas de Macri llevaron porque hay un fracaso económico, que yo no veo que se hagan cargo los diputados de la oposición, eso es grave, es absolutamente grave no hacerse cargo de la destrucción de las pymes, de la destrucción de todo lo que implica el trabajo genuino.

Miren, me tocó defender una ley para que no haya despidos. ¿Saben lo que decía el oficialismo de aquel momento en el Congreso de la Nación? "Son todos ñoquis y venimos a sanear la Administración Pública". La Administración Pública que somos todos; por eso, algunas compañeras, con acertada visión manifestaron que había un Ministerio de Trabajo que lo llevaron a Secretaría, que había un Ministerio de lo que implicaba todo lo que es el conocimiento en la Argentina, lo bajaron; había un Ministerio de Medio Ambiente y lo bajaron, etcétera, etcétera.

Entonces, yo quiero aportar al debate de este tiempo, de lo que nos toca vivir. En realidad creo que es absolutamente responsable haber mandado una ley, en esta situación de emergencia, a la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos; responsable, porque hay que generar fundamentalmente sustentabilidad y sostenibilidad en nuestros servicios en la

Provincia de Entre Ríos, que tiene que ver con el 82 por ciento móvil, que tiene que ver con garantizar fundamentalmente el empleo, como se ha garantizado, en todos estos años no hubo un despido en el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Y es un acierto, y lo digo desde una cuestión que tiene que ver fundamentalmente con haber tenido en algún momento diferencias de perfiles con el gobernador Bordet.

Por eso creo que ese relato que muy bien se transfería al pueblo argentino, al pueblo entrerriano, ese relato se rompió en las urnas en el mes de octubre.

Quiero citar un solo caso de responsabilidad absoluta que discutí mucho en el Congreso de la Nación y no fuimos oídos, se privó del Fondo Federal Solidario de la Soja, en diciembre del 18, en forma antojadiza, de un día para el otro no existió más. ¿Sabe para qué servían esos casi 900 millones? Se redistribuían por Coparticipación a las intendencias, para la media caña, para llegar con agua dulce a los lugares donde no había, para la obra pequeña en cada uno de nuestros pueblos; el presidente Macri dijo de un día para el otro: "No, ese fondo no va más para las provincias".

También pasó con el tema del transporte; ahora, el presidente Macri favoreció al AMBA y a la Provincia de Buenos Aires en desmedro de todas las provincias. ¿Saben quién sostuvo ese subsidio que venía del transporte a la Provincia? Los gobiernos municipales y el Gobierno provincial. Podemos citar una enormidad de cuestiones que hacen a esa cuestión histórica reciente. Pero miren, de ninguna manera, nosotros no defendemos en la Provincia Entre Ríos las conquistas de los trabajadores, de ninguna manera.

Estamos en una situación de pandemia y de una extrema y delicada situación en las arcas provinciales por esto de la pandemia, porque hay que reconocer que se ha invertido mucho más de lo que estaba presupuestado en los dineros en la Provincia de Entre Ríos; un solo hecho: había en el Presupuesto 1.000 millones de pesos para salud y se invirtieron 2.000 millones de pesos. Estoy hablando de inversión.

La verdad que no comparto que aquellos que fueron el gobierno del ajuste digan que el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, todos nosotros, estamos planteando la cuestión de ajuste en la Provincia, porque la verdad es que -háganse cargo-, son los padres del ajuste. Y el ajuste se amerita cuándo vos ajustas de transferir al más débil al que tiene posibilidades más concentradas. El ajuste es cuando del trabajador pasas esos dineros a los rentistas, a los que de alguna forma u otra decididamente especulan con los ingresos del trabajador. Es ajuste cuando desde el campo nacional transferís dineros a los acreedores externos. Eso es ajuste. Entonces, los ajustadores hablan de ajuste como pan caliente, la verdad que eso es ajuste.

Acá estamos hablando de la transferencia de un porcentaje de los que tienen mayores ingresos para enviar ese dinero a las cuentas de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Entre Ríos. ¿De qué ajuste me hablan? Estamos diciendo de un fondo solidario que, decididamente, pone de relieve a los que tenemos mayores ingresos para que eso vaya directamente a la Caja de Jubilaciones. Eso no es ajuste, es un fondo solidario para construir una masa que sostenga algo que es un orgullo en toda la Nación, que es el 82 por ciento de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Entre Ríos.

Ajuste es cuando transferís los dineros y los llevas a la renta financiera. Ajuste es cuando del campo nacional transferís a los acreedores externos y llevas ese dinero afuera. Eso es ajuste. Nosotros estamos dando una pauta muy clara de transferir ese dinero que es solidario a la Caja de Jubilaciones, que pretendemos que sean 1.400 millones para el déficit de la Caja de Jubilaciones.

Por eso yo creo que querer sacar partida política de una situación extrema de pandemia, dolorosa, la verdad que no lo entiendo y no lo comparto. Y sí comparto la posibilidad de crear lazos, discutir, charlar.

Miren, en el Congreso de la Nación hemos votado leyes que enviaba el presidente Macri. ¿Saben cuándo se reformaban los artículos? En el mismo debate, en el mismo debate se transformaban los artículos. Entonces, esta emergencia está tomada en un momento absolutamente difícil, doloroso, y responsablemente el Gobierno provincial le dice a los entrerrianos: tenemos dificultades, la pandemia ha provocado mayores dificultades y necesitamos que los que tenemos mayores ingresos, hagamos un esfuerzo solidario para que ese dinero no vaya a la renta financiera, no vaya al exterior, sino que vaya a la Caja de Jubilaciones. De eso se trata, no es un ajuste como se quería plantear.

El ajuste es lo que hicieron permanentemente los que ajustaron para que los bancos tengan el doble de ganancia; lo que hizo el Ministro de Energía para favorecer,

permanentemente, dolarizando la energía eléctrica en la Argentina para recaudar, no para el Estado, sino para sus empresas, que cuando Aranguren discutía con nosotros parecía no un ministro de la Nación, sino más bien un ministro que estaba defendiendo sus intereses y no los intereses sagrados de la República Argentina.

Por eso, señor Presidente, con mucho respeto a los trabajadores y a las trabajadoras de mi provincia de Entre Ríos. Este es un esfuerzo a los que mayores ingresos tienen, se puede discutir el piso, pero tiene que ver con que ese esfuerzo del fondo solidario, eso que llaman ajuste porque evidentemente confunden los términos, va a la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Entre Ríos, no va a ningún paraíso fiscal, no va para favorecer a algunos vivos que se favorecieron cuatro años en la República Argentina.

En ese marco también la visión de los otros tres puntos, que puede ser discutible pero que tiene la intención en este momento difícil de que puedan aportar estos tres sectores. Y, obviamente, queda el debate futuro de la posibilidad de los otros rubros que diputadas y diputados han planteado, que hay que trabajar para que sea una ley permanente, no como ésta que tiene un principio y un final.

Decididamente ha sido muy importante el debate y, decididamente también, los gobiernos tienen que tomar decisiones en los momentos muy difíciles y muchas veces las decisiones no conforman a todo el espectro. Pero este gobierno no solamente ha garantizado el trabajo en la provincia de Entre Ríos sino que no ha despedido ningún empleado; garantiza, fundamentalmente, sostener lo que está, lo que tiene rango constitucional, que es el 82 por ciento móvil y también el año de lo que sostienen nuestros trabajadores, que es una conquista de ellos por Constitución provincial, de lo que es la seguridad en el trabajo.

Estas cosas están absolutamente consideradas en esta idea de este proyecto de ley, que pretende ser solidario en un momento absolutamente muy, muy cruel. Y fíjense que tengo algunas cuestiones que hacen, digamos, a este proyecto. Más de 300 beneficiarios ganan más de 300.000 pesos de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Entre Ríos, a ellos se les pide un esfuerzo. Hay 50 beneficiarios que tienen más de 600.000 pesos como ingresos entre jubilaciones y pensiones, a esos se les pide el esfuerzo.

Y sí, concuerdo en que hay que hacer un análisis profundo de lo que es nuestra Caja de Jubilaciones. Lo que sí advierto que es innegociable para todos nosotros y sé que también el Gobernador piensa igual, es sostener el 82 por ciento móvil, es innegociable, porque eso ha sido una conquista enorme en la provincia de Entre Ríos, y en sostener eso se nos va la vida. Por eso el tema de la solidaridad con la Caja de Jubilaciones en este tiempo de pandemia, en este tiempo de inseguridades y en este tiempo de emergencia.

Por eso, decididamente, los que vamos a acompañar a esta ley no nos sentimos de ninguna manera en falta, al contrario, es una ley que pretende poner en relieve lo que estamos viviendo los entrerrianos, de procurar ser solidarios y que sea el arranque decididamente para un tiempo diferente después de la pandemia, un tiempo que, seguramente, como lo sentimos, será de equilibrio fiscal, de cuentas claras, de que la consolidación del sistema previsional público y de reparto y solidario; porque esta era mi enorme preocupación, y sé que también de muchos, pensar en volver alguna vez a otros sistemas. Nosotros sostenemos, decididamente, por historia y fundamentalmente por derecho, el sistema previsional público, solidario y de reparto.

Entonces en ese marco, esto que vamos a aportar solidariamente va a la Caja de Jubilaciones, no a la especulación de un gobierno que se esconde a la hora de exponer la situación y abordarla, porque miren, eso implica gobernar, asumir responsablemente y contarle al pueblo lo que está sucediendo. En ese marco está la responsabilidad de la sostenibilidad de los servicios en la Provincia de Entre Ríos. Y en ese marco también está la posibilidad de que cada entrerriana y entrerriano se sienta seguro que hay un gobierno que vela por los intereses de todos y de todas y también por los intereses del sector público como también del sector privado, porque sabemos de la importancia del sector privado y, de alguna forma, con esto estamos dando una muestra cabal y concreta que los que tenemos mayores ingresos podemos hacer un esfuerzo real y concreto para sostener no solamente el sistema previsional sino también sostener las arcas para brindar los servicios en la Provincia de Entre Ríos.

No quiero extenderme, ha sido largo el debate, es muy importante abordar decididamente todos estos temas con toda sinceridad. No es para hablar para la tribuna, es un tiempo de ponernos el overol en momentos de pandemia, sabiendo que afuera hay mucha

ciudadanía que no solamente le tiene miedo al coronavirus sino que también le tiene miedo al presente y al futuro porque realmente es absolutamente incierto.

Desde esta ley de emergencia, que parece que fuera una cuestión que no va a culminar, que tiene un año y medio, estamos dando una luz de esperanza para construir un nuevo tiempo en la provincia de Entre Ríos, para que haya en el fondo la luz verde que todos nos merecemos. Por eso, ante el agobio que puede producir una ley de emergencia, quiero ponerle una idea cabal de esperanza hacia adelante, de lograr superar las dificultades que tenemos, de que haya confianza en un gobierno que está trabajando para las entrerrianas y los entrerrianos, para todos sin excepción, por eso quiero reconocer, antes de terminar, la Ley de Turismo, que adherimos con la oposición y me parece que es muy buen mensaje, y de abogar decididamente en este tiempo no con los golpes bajos, no en la posibilidad de echar culpas, sino plantear decididamente que haya una enorme posibilidad desde la política para preocuparnos decididamente por lo que hoy están sufriendo y también para superar las dificultades que hoy tenemos en la provincia de Entre Ríos.

Se puede decir lo que uno quiera, uno es respetuoso absolutamente de todas las opiniones; pero sinceramente los invito, los convoco a los amigos y amigas de la oposición, a acompañar esta etapa, en esta ley, y a no avergonzarnos, porque es una manera de ponernos al frente de una situación difícil y afrontarla con toda responsabilidad como tiene que ser un hombre o una mujer, o una mujer o un hombre, de la provincia de Entre Ríos, afrontar las dificultades y tratar de dar paz social, transferir paz social a nuestros conciudadanos. Hoy no es tiempo de ponerse desde un lugar para tirar nafta, al contrario, es para ponernos de acuerdo en situaciones difíciles como las que estamos viviendo.

Por eso, señor Presidente, quiero manifestarle claramente nuestra opinión de acompañar a este proyecto de ley de emergencia, manifestar que respeto profundamente a los gremios que han opinado en este sentido, a la compañeras y compañeros que lo han hecho, porque tenemos una concepción muy clara de clase, de defender siempre los intereses de los trabajadores; pero hoy es un esfuerzo de los de mayores ingresos para paliar esta dificultad que tenemos no solamente en el erario público provincial sino también en la Caja de Jubilaciones.

Adelanto mi voto positivo y seguramente tenemos que seguir trabajando en esta etapa dificultosa de pandemia, en pos y en beneficio de todas y todos los entrerrianos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: quiero pedir el cierre del debate y también aclarar que cuando estemos votando -ya lo hemos acordado con los demás Presidentes de Bloque-, votaremos las modificaciones que hemos presentado para el Artículo 8º, para el Artículo 10º y el agregado de un nuevo Artículo, el 11º. Con esta aclaración, mociono el cierre del debate y que se proceda a la votación.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción de cierre del debate formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

6

ESTADO DE EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA ECONÓMICA, FINANCIERA, FISCAL, SANITARIA, ADMINISTRATIVA Y PREVISIONAL EN LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. DECLARACIÓN.

Votación (Expte. Nro. 24.274)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con las modificaciones introducidas, que se encuentran en Secretaría, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda aprobado*. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Se deja constancia por Secretaría de las dos abstenciones que se manifestaron en el debate.

* Texto aprobado:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárese el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, sanitaria, administrativa, y previsional en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las funciones inherentes al Estado provincial y la normal prestación de los servicios públicos. Dicho estado, se extenderá hasta el treinta (30) de junio de 2021, prorrogable por única vez mediante decreto del Poder Ejecutivo provincial por ciento ochenta (180) días en caso de que a su criterio se mantenga la situación de emergencia.

ARTÍCULO 2º.- La presente ley es de orden público y sus alcances se aplicarán a los municipios adheridos al sistema previsional, a los tres poderes del Estado provincial, incluyendo entes descentralizados, autárquicos, autónomos, empresas y sociedades del Estado, cualquiera sea su dependencia jerárquica y su conformación jurídica estatutaria.

ARTÍCULO 3º.- Establécese los siguientes objetivos, para cuyo cumplimiento el Poder Ejecutivo desplegará sus facultades reglamentarias:

a) Asegurar el cumplimiento de funciones inherentes a la Administración de la Provincia de Entre Ríos consistente en el sostenimiento y fortalecimiento de los sistemas de salud, seguridad, los servicios públicos esenciales y el cumplimiento de las obligaciones del Estado de acuerdo al principio de equilibrio presupuestario establecido en el Artículo 35 de la Constitución provincial.

b) Procurar a nivel impositivo, un esfuerzo colectivo, en base a la capacidad contributiva en orden a superar la crisis económica imperante en el ámbito provincial.

c) Fortalecer el carácter solidario, proporcional y equitativo del régimen previsional con la finalidad de asegurar la sustentabilidad del sistema.

ARTÍCULO 4º.- En razón del estado de emergencia declarado, y con el fin de mantener el sostenimiento del régimen previsional provincial, los aportes personales se calcularán sobre el total de la remuneración liquidada al personal en actividad según el siguiente esquema:

Salario Nominal (en \$)	Aportes Personales (en %)
a) hasta 75.000	16%
b) desde 75.001 a 100.000	18%
c) desde 100.001 a 200.000	20%
d) desde 200.001 en adelante	22%

ARTÍCULO 5º.- Dispónese que el personal comprendido en la Ley Nro. 5.654/75, continuará efectuando el aporte establecido de acuerdo al Artículo 242º de dicho cuerpo legal en tanto sus haberes estén incluidos en la escala prevista en los apartados a y b del esquema del Artículo 4º. Para quienes perciban haberes iguales o superiores a \$100.001, los aportes personales se incrementarán según el porcentaje de la escala prevista en los apartados c y d del Artículo 4º. De igual manera se procederá con los agentes comprendidos en la Ley Nro. 5.797/75.

ARTÍCULO 6º.- Establécese durante la vigencia de la presente ley, los siguientes aportes solidarios extraordinarios, los que serán calculados en forma proporcional al nivel de ingresos, a detracer sobre el monto total nominal liquidado a cada uno de los beneficiarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, con destino a cubrir el déficit previsional.

Monto total beneficio Nominal en \$	Aporte %
a) desde 75.001 a 100.000	4%
b) desde 100.001 a 200.000	6%
c) desde 200.001 a 300.000	8%
d) más de 300.001	10%

En el caso de percepción de más de un haber previsional otorgado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos, ya sea pensión y/o jubilación, el monto total sobre el que se calculará el porcentaje aplicable, estará dado por la suma de ambos conceptos.

ARTÍCULO 7º.- Modifícase por el período que dure la emergencia, el Artículo 160º del Código Fiscal, que quedará redactado de la siguiente forma: “Para las entidades financieras comprendidas en la Ley Nro. 21.526 y sus modificatorias, la base imponible estará constituida por el total de la suma del haber de las cuentas de resultados, no admitiéndose deducciones de ningún tipo”.

ARTÍCULO 8º.- Modifícase, durante la vigencia de la presente ley, la alícuota establecida en el Artículo 8º de la Ley Impositiva 9.622 (to 2018) y sus modificatorias, para la actividad comercio mayorista de medicamentos para uso humano, la que quedará fijada en el 4%.

Cuando dicha actividad sea realizada por micros o pequeños contribuyentes, según lo dispuesto en el Artículo 191º del Código Fiscal (to 2018), o cuando la misma sea efectuada por cooperativas en operaciones con sus asociados la alícuota quedará fijada en el 1,6%.

ARTÍCULO 9º.- Establécese durante la vigencia de la presente ley, un aporte extraordinario equivalente al diez por ciento (10%) del Impuesto Inmobiliario anual, aplicable a los inmuebles de la planta 6 y 7, cuya superficie sea igual o superior a un mil (1.000) hectáreas, quedando incluidas aquellas parcelas resultantes de la aplicación de las disposiciones del segundo párrafo del Artículo 132º del Código Fiscal (to 2018). Este aporte se calculará sobre el impuesto anual determinado para el Período Fiscal 2020, y se replicará el mismo cálculo para el Ejercicio 2021, tomándose como base el valor del impuesto determinado para ese año.

ARTÍCULO 10º.- Durante la vigencia de la presente ley y su prórroga si la hubiere, queda suspendida la aplicación de todos los dispositivos de actualización de haberes instituidos por cualquier normativa que alcance las remuneraciones que abonan los tres poderes del Estado provincial, sus entes descentralizados, autárquicos, autónomos, empresas y sociedades del Estado, las que quedarán sujetas a los incrementos que disponga el Poder Ejecutivo de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias en el marco de las paritarias que se celebren.

ARTÍCULO 11º.- Dispónese, para el supuesto que se alcanzaren los ingresos proyectados indicados en la Ley de Presupuesto vigente, el Poder Ejecutivo podrá desafectar de la mayor contribución impuesta al personal en actividad y pasivos, incluidos en el tramo b) del Artículo 4º y en el tramo a) del Artículo 6º.

ARTÍCULO 12º.- Comuníquese, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Giano) – No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 15.33.

Norberto Rolando Claucich
Director Cuerpo de Taquígrafos

Claudia del Carmen Ormazábal
Directora Diario de Sesiones

Edith Lucía Kunath
Directora de Correctores